

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PROYECTOS
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS FINANCIAMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES, A CARGO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, CORRESPONDIENTE AL CENTRO PENITENCIARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS FINANCIAMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES, A CARGO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL "PROYECTO REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA RED CARRETERA LIBRE DE PEAJE CON UNA LONGITUD DE 1637.8 KM, CON RESIDENCIA EN TEJUPILCO, IXTAPAN DE LA SAL Y TOLUCA", BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: LICENCIADO ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO; DOCTOR MANUEL PALMA RANGEL, SUBSECRETARIO DE CONTROL PENITENCIARIO; LICENCIADA DANA CECILIA GONZÁLEZ SÁENZ RICO, SUBSECRETARIA DE CONTROL PENITENCIARIO; LICENCIADO ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ, SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y JEFE DE OFICINA.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. La mayor de las bienvenidas, aquí a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados a esta reunión de trabajo, que les pido que comencemos, ya que se encuentran con nosotros Subsecretario de Control Penitenciario, Doctor Manuel Palma Rangel; la Subsecretaria de Control Penitenciario, Licenciada Dana Cecilia González Sáenz Rico; Secretario Particular del Secretario de Comunicación y Jefe de Oficina, Licenciado Alejandro Busto Rodríguez; la Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos, la Maestra Yadira Ramírez Gudillo.

Quiero comentarles que algunos compañeros diputados vienen en cambio; pero hay un accidente en Paseo Tollocan, seguramente se van a incorporar durante el transcurso de esta reunión de trabajo y si me permiten diputadas y diputados, voy a dejar en uso de la palabra al diputado Marlon Martínez Martínez, para comenzar nuestra mesa de trabajo.

Buenos días.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy buenos días a todos ustedes.

Quisiera iniciar agradeciéndole a la diputada Julieta Villalpando Riquelme, quien es Presidenta de la Comisión de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios y a quienes están también presentes, que forman parte de esa comisión dar la bienvenida a la diputada Maribel Martínez Altamirano, al diputado Juan Macice Naime, al diputado Camilo

Murillo Zavala; por parte de la Comisión de Planeación y Gasto Público darle la bienvenida al diputado Max Agustín Correa Hernández, al diputado Juan Jaffet Millán Márquez; por parte de la Comisión de Finanzas Públicas agradecer la presencia de la diputada Karina Labastida Sotelo, del diputado Armando Bautista Gómez, de la diputada María Elizabeth Millán García, de la diputada Rosa María Pineda Campos y de la diputada María Mercedes Colín Guadarrama; asimismo, si existiera alguna y algún diputado asociado, también darles la bienvenida y si nos permiten y si estuvieran de acuerdo sería bajo el siguiente tenor.

Primero, también obviamente sumarme al agradecimiento de la presencia de la Licenciada Yaira Ramírez Murillo, Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos; del Doctor Manuel Palma Rangel, Subsecretario de Control Penitenciario y del Licenciado Alejandro Bustos Rodríguez, Secretario Particular y Jefe de la Oficina del Secretario de Comunicaciones.

Y si consideran para que una vez que se integren las diferentes diputadas y diputados, que iniciaríamos por el tema de centros penitenciarios, que pudieran tener una participación quienes nos acompañan y en esta reunión de trabajo para que después pudiéramos seguir alimentando lo subsecuente.

Muchísimas gracias y un excelente día a todas y a todos.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Con su permiso, muy buenos días. Soy Subsecretario de Control Penitenciario de la Secretaría de Seguridad, les agradezco mucho a nombre mío y de mi Jefa la Secretaria Cervantes, la oportunidad de poder estar con ustedes para presentarles este proyecto; de antemano me disculpo con alguno de ustedes porque voy a sonar repetitivo, con lo que yo sé que alguno de ustedes ya han escuchado; pero creo que también en congruencia, pues tienen que hacer lo mismo, el mismo discurso que hemos estado manteniendo, desde un principio.

Voy a tratar de ser breve para no aburrirlos más con el mismo tema y obviamente, ponerme a sus órdenes en la sesión de preguntas y respuesta sobre el tema, de entrada les diría a través lo que hemos mencionando ahorita estala presentación, les diré rápidamente que el paradigma del sistema penitenciario del país ha cambiado en un enfoque primero que fue de readaptación a reinserción a un enfoque garantista que es el que horita tiene la Ley Nacional de Ejecución Penal que se aprobó en junio de 2016, como ven ahí en la presentación y como les hemos estado diciendo realmente el sistema penitenciario del Estado de México pues tiene una complejidad importante, porque somos una de las entidades más grandes del país, como les he estado comentando somos el sistema penitenciario más grande de todo México.

El día de hoy ya tenemos más de 29 mil personas liberadas de libertad cada vez que tengo la oportunidad de estar con ustedes si lo han notado cada vez les digo una cifra más grande y les puedo asegurar que al final de año vamos a terminar con 30 mil personas privadas de la libertad con un espacio para 13 mil lugares, entonces nada más es sacar la cuenta tenemos unos problemas de asilamiento terribles, también les quiero decir que realmente es un tema focalizado aunque si bien tenemos 22 centros penitenciarios en el país la verdad es que tenemos un sistema penitenciario aero pinto, aero pinto en el sentido que también les puedo decir muy orgullosamente que tenemos también centro al verdad muy buenos, tenemos 6 centros que están acreditados por la asociación de penales de América, que es una certificación de estándares penitenciarios, tenemos centros como el de aquí de la Quinta del Bosque de adolescentes, el de Valle de Bravo, el de Otumba, el de Texcoco, aquí Tenango del Valle, realmente tampoco le quiero venir a decir que todo está mal porque no es así, también tenemos penales muy buenos pero también desgraciadamente ustedes saben que realmente nosotros aquí en el sistema penitenciario somos receptores los que realmente deciden quien está o no en un centro penitenciario pues ustedes lo saben mejor que yo son los jueces son los jueces los que deciden quién y lo más importante de todo para esta discusión adonde se van las personas privadas de la libertad.

Mucho de la explicación de porqué digamos en Ecatepec, digamos ahí ahorita 5 mil personas privadas de la libertad que hay lugares para mil y a lo mejor hay otros centros donde

tengo 300 lugares vacíos es que yo tampoco los puedo mover a discreción, realmente son los jueces los que deciden adonde se van las personas hay un criterio en la Ley de la cercanías familiar que es muy importante para los jueces entonces realmente ahí tenemos una restricción digamos de mi parte legal para poder hacer algunos movimientos, todo esto se los digo porque realmente nuestro problema de asinamiento y de sobre población que es muy importante se concentra en el Valle de México, es decir en los penales de Cuautitlán, en Chalco, en Neza bordo ,en Ecatepec, en Tlalnepantla, en Barrientos, ahí es donde realmente esta nuestro gran problema y ahí es donde tenemos que atacar el tema.

También les diré como les hemos estado platicando, si quieres dale para adelante por favor.

En la cinco, esta estrategia que les venimos a proponer muy respetuosamente para la creación de dos nuevos penales, forma parte de una estrategia integral, siempre hemos sostenido y viene incluso en el decálogo que el gobernador del Mazo, presento al inicio de la administración que ese es un tema que tenemos que atender , como ustedes bien los saben el problema que tenemos hoy en centro en el sistema penitenciario del Estado de México y en el del país pues no es una desatención de meses ni de años sino de décadas, no llegamos a esto por obra y gracia del espíritu santo, si no llegamos por décadas de abandono institucional de todos y hablo como sociedad no nada más como gobierno, la estrategia que estamos proponiendo diputadas, diputados es una estrategia integral porque también tenemos muy claro que la solución del problema no es y no debe de ser estar creando penales en todos lados, es decir, si tenemos más o menos en un penal que le estamos proponiendo cada uno es para 2 mil personas, digamos no puede ser la solución estar metiendo la gente a la cárcel, si me permiten la expresión o si están ustedes de acuerdo, esa no debe de ser la solución; entonces, la solución es que creemos un proyecto integral que tiene que ver con que digamos con un proyecto de oferta y demanda por así decirlo, por un lado que entren menos gentes a la cárcel o que entren las gentes que realmente tienen que entrar y que salgan las gentes que tienen que salir.

Les decía yo en alguna ocasión pasada que la mitad de la población de nuestros centros son jóvenes entre 18 y 30 años, es decir, estoy hablando de 15 mil personas que están ahí con sentencias relativamente cortas con delitos digamos que no graves que creo que como sociedad les podríamos hacer mejor otorgándoles un beneficio sacándolas a que se queden ahí y que a lo mejor salgan no en las mejores condiciones; entonces, digamos el proyecto que le estamos presentado es parte de un proyecto integral que tiene que ver con que entre menos gente, con que salgan las que tienen que salir y con abrir un poquito más de espacios sobre todo en el Valle de México que es donde está el problema; entonces, digamos este es un proyecto que les venimos a presentar infraestructura; pero si quiero ser muy enfático en que forma parte de una estrategia integral para solventar el problema, sobre todo de hacinamiento y como les decía el día de hoy ya tenemos 29 mil cinco personas privadas de la libertad y tenemos 13 mil lugares.

Dale por favor.

Ahí, bueno son en algunas imágenes que igualmente no nos enorgullecemos de ellas; pero es la realidad de algunos de nuestros centros de penitenciarios, como pueden ver ahí en las imágenes y ustedes obviamente pueden ir a los centros cuando me lo ordenen, no nada más en un tema de que están asignadas, sino de que es un tema de que no se le ha dado mantenimiento en muchísimos años, es decir, les decía yo en alguna ocasión creo que a la Diputada Araceli Casasola, cuando se inauguró Santiaguito hace 30 años pues era el modelo de centros, 30 años después al no dársele el mantenimiento adecuado al penal pues hoy tenemos un penal que tiene una estructura deplorable; entonces, digamos bueno para un poquito entrar en la discusión de comparar este proyecto que les estamos presentado contra la obra pública, porque la alternativa sería pues hagámoslo con la obra pública, vamos a suponer como dicen los economistas un supuesto heroico, que el Gobierno del Estado tiene dinero en obra pública para hacer los dos y se construyen en el tiempo de 2 años, lo cual que ya sabemos que no publicar sino pasa; pero bueno insisto un supuesto

heroico, supongamos que tenemos el dinero, supongamos que hacemos el procedimiento, supongamos que se construye el 2 años.

Si al año tres no se le da el mantenimiento digamos a las cámaras o en el año 5, pues en el año 10 vamos a tener un penal sin cámaras, vamos a tener un penal sin focos, sin luces, en el año 20 o en el año 15 desgraciadamente existe la probabilidad no digo que sea seguro; pero existe la probabilidad de que entonces en 20 años vamos a tener un penal como los que les a cabo de mostrar; entonces, digamos yo creo que la discusión en fondo es comparar esa alternativa que la verdad se los digo con todo respeto, pues ya probamos que a lo mejor no es la mejor y mejor pensar en una alternativa que al Estado y a las personas privadas de la libertad y a la dignidad de ellas y de su familia les garantice que van a vivir en las mejores condiciones posibles, porque este tipo de contratos permiten que se le dé un mantenimiento al 100% del Centro Penitenciario, al final del día si esto avanzara, digamos, en el año en que se termine el contrato de aquí a 20 años, los privados nos tendrían que entregar un penal nuevo, en óptimas condiciones para que lo administre el Estado o alguien tomara la decisión pertinente, pero creo que si es un tema muy importante pensar que diputadas, diputados en el largo plazo, y estoy hablando en el largo plazo de los próximos diez años, en los próximos veinte años, porque lo que si estoy completamente seguro es que vamos a seguir necesitando penales en diez y en veinte años, ojalá menos, creo que nadie queremos gente en la cárcel, pero es un hecho que también tenemos un problema de seguridad, no nada más en el Estado, sino en el país, ahorita platicamos con la diputada de lo que pasó ayer en Morelos y esto es un tema que no se va a terminar desgraciadamente en poco tiempo y si creemos que es muy importante darle las capacidades al Estado para poder ejercer su función, que ese es otro tema también muy importante que hemos estado platicando con ustedes.

También quiero ser muy claro y muy enfático en este tema si me permiten, el proyecto no se trata en modo alguno de privatizar el sistema penitenciario, se trata de fortalecer las capacidades del Estado para seguir cumpliendo sus obligaciones, la obligación de reinsertar es una obligación del estado que es indelegable, la obligación de darle seguridad es una obligación del Estado que es indelegable, la obligación de darle servicio médico a los privados de libertad es una responsabilidad del estado que es indelegable, la responsabilidad de darles salud, educación y cultura a los privados de la libertad es una obligación del Estado, y esa es indelegable.

Todas esas obligaciones que vienen en el artículo 18 de la Constitución y en la ley Nacional de Ejecución Penal, son atribuciones que vamos a tener que seguir haciendo como Estado, lo que realmente en un penal de ahora, digamos, en el de Cuautitlán, digamos como se administra, diputadas, diputados, tenemos casi más de 60 contratos para administrar los sistemas, siempre les pongo el ejemplo este, tenemos el contrato del café, el contrato del video, el contrato del sonido, el contrato del agua, el contrato de los personificadores, y vamos pagando sobre eso.

Lo que estamos proponiéndoles es cambiar los incentivos a favor del estado, cambiar la relación porque de todos modos el café, personificador y el agua, los dan empresas privadas, si están ustedes de acuerdo, eso de todos modos es privado, realmente lo que estamos haciendo es mejorar las condiciones a favor del Estado para que en un solo contrato podamos verificar que se esté entregando el café, el agua, el personificador y el sonido, y que si no se entrega o no se entrega conforme al tiempo señalado, entonces el Estado aplica una deductiva para que no se le pague al privado por esa cantidad, lo cual muy importante porque esa es la gran diferencia con otros proyectos, vamos a estar pagando por servicio adquirido, siempre les pongo el ejemplo de esta reunión, a mi si me dan el contrato para organizar esta reunión yo les cobro 10 pesos, independientemente de si sirvieron 5 cafés, dos personificadores, llegaron 10 diputados o 20, yo cobro mis 10 pesos.

En este tipo de contratos se cobra por cuantas tazas de café serviste, cuantos personificadores pusiste, lo pusiste a la hora o no. Entonces eso le da una mayor capacidad al

Estado de gestión de ese contrato, yo si estoy muy convencido que realmente estamos modificando la relación con los privados a favor de Estado, en el largo plazo.

Lo que les estamos proponiendo, diputadas, diputados es la creación o la construcción de dos centros penitenciarios, uno en Ixtapaluca y otro en Otumba, porque en esos lugares, uno porque el Gobierno del Estado ya tiene terrenos, en esos lugares, son jurídicamente del Estado, no tienen ningún problema, eso nos permite que sea más rápido y dos abaratar los costos, digamos en una PPS tradicional o limpia o no sé cómo le quieran decir, incluso los privados van y ellos consiguen el terreno ellos compran el terreno, en este caso pues opera a favor del estado, porque el estado ya tienen los terrenos, lo de la ubicación de los terrenos, como les decía en el principio de la intervención se debe a que la problemática que tenemos está en el valle de México, ahí es donde realmente está el problema, sobre todo con el centro que se construiría en Ixtapaluca que está muy cerca de Texcoco y otros lugares, nos permitiría este abaratar costos de operación que yo sé que a lo mejor suena muy metafísico eso de abaratar costos de operación, pero ¿créanme que no es lo mismo pagar la gasolina todo los días, hacemos casi 5 mil traslados al mes, no es lo mismo la gasolina de 5 mil traslados de Toluca a Texcoco que son ahorita cuanto les gusta dos horas y media, bueno dos horas, bueno pónganle una hora, bueno dos horas, bueno dos horas y media que de Ixtapaluca, a Texcoco que es una hora, entonces digamos, yo dije a lo mejor no suena así como muy sexi, pero si lo multiplican en términos de gasolina de llantas de tal, créanme que es importante para nosotros, porque para nosotros es nuestro día a día diputados, es nuestro día a día que tenemos que sacar a personas al médico, con el juez, este es el día de nosotros y al final, es un costo importante.

El contrato se está proponiendo un contrato de 25 años 23 de operación y dos de construcción, cada uno para 2 mil espacios, aquí digamos a manera quizá de ejemplo hemos puesto más o menos de que idea tendríamos, de cómo lo dividiríamos pero obviamente eso digamos para que nos salteamos etapas, aquí ahorita que llegó el diputado, nos dieron alguna ocasión anterior, la idea de poder hacer una lugar para niños, en el penal de Ixtapaluca, un módulo para mujeres, para poder a lo mejor un CENDI, ahí en el penal de Ixtapaluca que es una propuesta que nos hizo el diputado la vez anterior que hemos estado considerando, entonces les digo ahorita les digo que serían cada uno para 2000 periodo de libertad y ya una vez que estuviera el proyecto buena ya sería la ocasión de sentarnos con ustedes, para ver cuál sería la distribución más idónea, porque ahorita no vale la pena abordar ese tema si no hemos pasado a la etapa uno no, ahora el costo, la inversión estimada para la realización de este proyecto como dices como se menciona ahí son 2,716 millones de pesos incluyendo el IVA, para cada uno los centros estamos proponiendo un diseño panóptico, diputadas diputados, que también les comentaba esos diseños panópticos, nos permiten reducir el estado de fuerza, entonces con menos custodios podemos abarcar más gente, creo que para nosotros insisto operativamente, pues también es un tema importante, yo les comentaba también en una ocasión anterior, que tenemos un custodio, por cada 400 privados de su libertad, lo cual es un tema muy complicado.

Esta inversión estimada, para cada uno de los centros, es decir sumados, serán como 4, 683 millones de pesos sin el IVA, correría a cargo del privado, es decir, el privado ahorita digamos, pone el dinero, para la construcción de estos dos penales, finalmente el Gobierno de Estado no tendría que erogar un solo peso hasta el año tres, hasta el año que se entregue el centro penitenciario.

Adelante por favor.

Esto también se los comentaba yo en alguna ocasión, esto de la T1, la T2, la T3 y la T4, realmente es digamos un tema si me permiten analítico, que nosotros les hemos querido presentar así para desglosar cómo se divide la tarifa; es decir, para en aras de la transparencia y de la claridad, no hemos puesto así para que todos estemos claros qué es lo que en su caso se estuviere pagando.

La T1 como les decía es el pago del financiamiento, que es como les digo, es una hipoteca tradicional, si yo compro un coche en 10 pesos y lo pago en 5 años, pues seguramente voy a terminar pagando 13 pesos, es el costo del financiamiento que ocurre en un financiamiento normal.

La T1 es el costo del financiamiento; la T2 es la recuperación de la inversión del privado, porque pues también obviamente los privados suelen trabajar con utilidades; entonces, la T2 son las utilidades; el que es importante para nosotros diputadas y diputados creo yo es el T3, que realmente ese es el pago de la operación, es decir, qué es lo que le va a costar cada privado de la libertad, que es el mantenimiento, la conservación de infraestructura, la limpieza, los residuos, la comida, la lavandería, la administración de almacenes. Ustedes pónganse a pensar que un centro penitenciario es como si fuera una mini ciudad diputadas, diputados; es decir, ahí comen, ahí reciben a sus familias, ahí se bañan, ahí se visten, ahí lavan su ropa; pues son mini ciudades que tienen que ser administradas. Y la T4 es un pago adicional de desempeño por servicios complementarios.

A mí me gustaría comentarles, que realmente lo que les estamos viniendo a proponer ahora es un techo presupuestal; es decir, obviamente el contrato no podría pasar de esos márgenes; pero digamos que ya a la hora que se hiciera el proceso licitatorio, pues como todo proceso licitatorio, obviamente se buscarían las mejores condiciones para el Estado, lo cual, significa que podría ser menos, no podría ser más. Entonces, creo que es muy importante mencionarles que como en cualquier licitación lo que estamos pidiendo a su venia es por un techo presupuestal; creo que sí es este el importante mencionarlo

Si te vas a la quince por favor. Dale otro más porque falta, lo que dice ahí comparativa, exacto. Gracias.

Este es otro punto importante en la discusión diputadas y diputados, que es el INEGI, bueno les digo que solía ser, porque ahora con el recorte ya no se va a hacer, una encuesta nacional penitenciaria, en esta encuesta digamos nos dicen que un privado de libertad cuesta diariamente 197 pesos diarios; ahí yo digo, como siempre les digo hay que comparar peras con peras y manzanas con manzanas, porque entonces, está bien; pero en qué calidad viven, porque finalmente, yo, obviamente el tema financiero, pues eso es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas.

Yo de mi parte como área usuaria, como responsable del sistema penitenciario yo les digo, que hay que compararlo con la dignidad de cómo viven las personas en los centro penitenciarios, porque así pues ya no sabemos si 197 es mucho, es poco o es regular; es como si me dicen, ¿cuánto te costó tu comida? 500 pesos; bueno, pero, ¿fue mucho, fue poco, comiste bien, el valor nutrimental estuvo bien?, hay que compararlo con algo, porque creo que así sólo el número, pues puede sonar a mucho o a poco.

Ahí les pusimos el análisis del costo por privado de libertad diario por Estado; realmente, contra lo que es comparable, es contra la T3, que les mencionaba en la lámina anterior, que la T3 son 225.52 pesos; es decir, realmente es lo comparable y, porque este 197 no tiene costo de financiamiento como ustedes ven por ejemplo siempre pongo me da pena el ejemplo del estado de las cárceles de Guerrero que cuesta 30 pesos un privado de libertad, pero bueno esto es lo que ustedes ya han visto imágenes por ejemplo de la cárcel municipal de Acapulco pues si ven como están las nuestras que les acabado de mostrar y nos dice quítate que ahí te voy pero de manera terrible entonces o bien las cárceles de Yucatán que tiene 449 pesos por privado de libertad al día de hoy, el día de hoy diputadas, diputados un privado de libertad de nuestro Estado aquí esta México nos cuenta 201 pesos.

Ahora tenemos que comparar las condiciones en las que están aquí ahorita contra los 225 pesos que están calculados en el proyecto, entonces creemos que esa es la manera metodológicamente adecuada si me permiten la expresión para poder hacer una comparación justa de los proyectos, sí quieres pon la última ya no me extendiendo más, más que quedo a sus órdenes y decirles que otra vez que forma parte de alguna estrategia integral y decirles finalmente algo que

también siempre les comento, dos puntos uno este contrato permite o esta propuesta una, transparencia en las cuentas, porque un tercero no el Estado y no la empresa o las empresas son las que supervisan los contratos si no es un tercero el que llega y dice si efectivamente fueron 5 cafés, 1 sonido, 2 personificadores y 6 aguas, es un tercero en el cual ustedes como diputadas y diputados van a tener acceso a la información de cuantos cafés, cuantos personificadores y cuantas aguas se sirvieron y cuanto se pagó por cada una porque el pago insisto es por tramos no es por todo el servicio, entonces creo que si tienen un mecanismo muy importante de transparencia y la rendición de cuentas y finalmente termino con una parte penitenciaria que es; siempre en la parte penitenciaria diputadas, diputados hay una falta disyuntiva creo yo entre la seguridad y los derechos humanos, obviamente como sistema penitenciario tenemos la obligación de darle la seguridad a los ciudadanos del Estado de México que las personas que están ahí insisto por decisión de un juez pues tiene que cumplir su pena están de acuerdo.

Un violador, un extorsionador, un homicida, pues tenemos que asegurarnos de que cumpla su pena al interior para que no lo siga haciendo, estarán de acuerdo no, ahora nuestra obligación es que lo hagan las mejores condiciones posibles porque el sigue atendiendo sus derechos constitucionales vigentes, es decir sigue teniendo el derecho constitucional de la salud, de la educación, del servicio médico, de ver a sus familias, de ver a su hijo, de tener su visita conyugal, de comer y esos derechos a mí me los , más allá de mis creencias personales que creo que si tienen que ser pues me obliga la constitución, la comisión estatal de los derechos humanos y todo lo demás.

Entonces en un Centro Penitenciario donde no hay orden, pues no hay seguridad y no hay derechos humanos, en un centro donde hay orden podemos garantizar los derechos humanos y la seguridad sin que haya contraposición eso es lo que finalmente estamos buscando, se los menciona porque otra vez forma parte de la estrategia de seguridad del Estado yo ahí lo dejaría diputado, muchas gracias y quedo a sus órdenes para cualquier duda o pregunta muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, Licenciado Alejandro Augusto Rodríguez, vamos a saludar a quienes ya se han sumado a este trabajo en comisiones unidas le damos la bienvenida al Diputado Francisco Rodolfo Sollozar Luna Presidente de la Comisión de Finanzas Publicas a la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón a la Diputada Araceli Casasola Salazar, a la Diputada Liliana Gollás Trejo, por parte de la Comisión de Finanzas Públicas.

Por parte de la Comisión de Proyectos para la Prestación de Servicios, le damos la bienvenida a la Diputada Claudia González Cerón, a la Diputada Elba Aldana Duarte, a la Diputada Anais Miriam Burgos Hernández y por parte de la Comisión de Planeación y Gasto Público, le damos la bienvenida al señor Presidente de la misma Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, y para continuar con los trabajos informales que nos va a hacer favor de seguir conduciendo la sesión el Diputado Presidente Francisco Rodolfo Solorza.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Buenas tardes ahora si tardes porque uno llego muy tarde.

Preguntas, nadie tiene preguntas para el Licenciado Alejandro Gusto Rodríguez, a no, para Manuel Palma Rangel.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sugiero que den su exposición los que vienen a darla y al término.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Hacemos la ronda de preguntas.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si lo ven a bien ustedes, como ven.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Es la presentación del Licenciado Alejandro Gusto Rodríguez.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GOMEZ. Está el mismo procedimiento; pero no sé si estamos viendo lo de los penales, terminar con penales y luego seguimos con carreteras. Faltan carreteras, pero porque no lo empezamos con preguntas.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Entonces, estaríamos dividiendo la sesión en dos partes y entramos al análisis de nuevo a los penales y ya después de la exposición del Doctor Manuel Palma, estaríamos con dudas, preguntas, inquietudes de los diputados.

¿Alguien desea?

Elizabeth adelante.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias compañeros diputados, muchas gracias subsecretarios.

Bueno a grandes rasgos sabemos que la Asociación Pública Privada es un esquema de inversión a largo plazo, en donde el sector privado presta un servicio al sector público para el desarrollo de infraestructura de alta calidad que construye y opera el sector privado, para que este esquema de financiamiento cumpla con sus objetivos se debe contar con todos los elementos que garanticen la transparencia del proceso y cumplir además con lo que establece la Ley de Asociaciones Público, Privadas en materia de licitaciones de obra, estamos conscientes nadie ponemos en duda creo la necesidad de la construcción de estas dos obras y es de suma importancia tener el conocimiento pleno para que nuestro voto refleje la responsabilidad por el bienestar de la gente a la cual representamos.

Para lo cual quiero pedir respetuosamente me respondan puntualmente las siguientes dudas y las siguientes peticiones.

1.- ¿Cómo se eligió al contratista que determino el costo que nos presentan en la solicitud?, es decir, ¿en base a qué se determina el endeudamiento que proponen ustedes que aprobemos?

2.- Necesitamos nos proporcionen todos los estudios y proyectos a que hacen referencia en la solicitud como base para determinar el importe de la obra como pueden ser:

a).- El estudio de factibilidad.

b).- el Proyecto ejecutivo que comprende entre otras cosas el proyecto arquitectónico, el proyecto estructural, la instalación eléctrica, la instalación hidráulica, la instalación sanitaria, el proyecto de voz y datos y el proyecto de audio y video.

3.- Necesitamos que nos proporcionen el presupuesto de obra.

4.- Necesitamos que nos proporcionen el estudio o el proyecto de construcción estudio y/o proyecto de construcción, operación y mantenimiento correspondiente a los 25 años mencionados para la concesión de estos penales que van a estar en construcción, también necesitamos que nos proporcionen el estudio donde indican que es factible transferir los riesgos de la construcción, operación y mantenimiento al sector privado por un monto de 3 mil 900 millones de pesos.

En general solicito para todos y cada uno de nosotros diputados, los estudios realizados por la Secretaría de Seguridad del Estado de México a los que se hace referencia en uno de la exposición de motivos.

La pregunta sería cuando contaremos con esta documentación para ponernos hacer el análisis y checar que nuestro voto que es muy importante que lo hagamos con responsabilidad.

3.- ¿Cuáles fueron las bases para determinar el costo de la obra?

4.- ¿Se contrató para tal efecto a una empresa?

5.- En el caso de que se haya contratado a una empresa, ¿ésta sería la que en un momento dado se le adjudicaría la obra bajo el modelo de licitación pública?

6.- En el caso de que proceda la licitación de acuerdo a la Ley de Asociaciones Público-Privadas, cuál sería el procedimiento, lo pedimos que nos lo digan con claridad y precisión para evaluar a los participantes, ya que en dicha ley no se establece un procedimiento de evaluación de precio de fondo y forma y aquí en este caso, sería necesario que trabajemos para ver como se

establece ese proceso de licitación y que no los hagan saber los funcionarios. Teniendo los estudios que requerimos ¿cómo se va a garantizar el mejor costo beneficio?

8.- Derivado de lo anterior es menester que nos proporcionen los soportes documentales y datos reales del costo de la obra y servicio de acuerdo al sector público, así como el soporte documental que determine el costo presentado en la solicitud y el nombre de la empresa que lo elaboró, en su caso.

La importancia de que nos proporcionen estos datos radica en la necesidad de evaluar el endeudamiento que propone el ejecutivo, ya que según nuestras cuentas con el endeudamiento propuesto por ustedes, el costo de cada espacio por persona será de 7.5 millones de pesos durante los 25 años, lo que nos parece excesivo y tenemos que tener en cuenta que las condiciones del Estado ameritan que se ahorre lo más posible.

Una característica importante de las asociaciones públicas privadas es que se debe lograr que el costo del proyecto sea inferior al de una obra pública tradicional y esto se infiere de la ley, alcanzando una alta calidad en el servicio, derivado de una optimización de distribución de riesgos entre el sector público y privado, lo cual no lo observamos o no lo observa su servidora en la propuesta presentada, ya que los costos presentados por el sector privado son más altos que los del sector público, esto se ve fácilmente pero para tener una idea correcta por no contar con toda la documentación, requerimos los elementos mínimos necesarios para hacer esa evaluación más precisa y poder autorizar ese endeudamiento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP.FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Gracias, diputada Elizabeth.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENESKY CASTRO. Gracias, muy amable.

Dos preguntas muy concretas, el hecho de las APS comprometer a los recursos públicos con el tiempo de duración que ya había estipulado dentro de su propia presentación, sin embargo, qué porcentaje es con respecto a la deuda pública que pudiera tener el Estado de México.

Y otra pregunta más, ustedes tienen un programa a fin de combatir la sobrepoblación en los centros penitenciarios que le denominan pre liberación a través de brazaletes, qué impacto ha tenido este programa y si de alguna manera también saber si esto va a seguir llevándose a cabo a lo largo de la creación de estos centros penitenciarios.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Gracias diputada, alguien más desea...diputada María Luisa.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Sin duda alguna sigue generando, cada que venimos a una reunión lo digo de manera muy respetuosa a quienes vienen en representación del tema de finanzas, y de la Secretaría de Seguridad y vemos carpetas y carpetas, cada día los cuestionamientos y los interrogantes resultan ser más y lo voy a decir porque, también de manera muy respetuosa, cuando usted nos menciona un T1, un T2, un T3, un T4, hace referencia de manera muy precisa sobre un T3, que es lo que se supone que es lo que nos va costra al Gobierno el tema de un PPL, es decir 225 pesos y cuando yo hago una sumatoria, porque además si ojalá nada más costara 225 pesos pudiera ser que sea viable, pero cuando yo veo un pago de financiamiento, un pago de capital de riesgo, un pago de operación, un pago adicional de desempeño, no va salir de otra cosa, más que del propio recurso y entonces el PPL, no nos va costra los 225 pesos que usted refiere, nos va costar 900 pesos, por que quien va pagar el capital de riesgo de particular, quien va pagar el tema del financiamiento, quien va pagar el pago adicional de desempeño y la preocupación y ocupación, como su ejemplo, que de manera cotidiana nos dice que se va pagar por cada prestación de servicio que cada que usted tenga un invitado, le va pagar por cada cafés dependiendo de los invitado, por des fortuna hay muchos invitados, en los centros preventivos de readaptación social y no son porque queramos, cada vez

va subiendo, cada vez la tasa de delincuencia, y esto también genera una gran preocupación, porque va salir de esta propio recurso, porque el particular, en la medida que tenga más clientes, en esa misma medida se va pagar cada día más.

Hablamos también que tenemos una población de 28 mil 052 PPL y en esta población, estamos hablando que 2 mil 744 son sentenciado, 11,127 son procesados, también eso nos es culpa de usted, es un tema más de procuración de justicia, sin embargo, pues vamos a entrarle más a un tema jurídico que estar dando tanto dinero, cuando yo le digo a un asalariado, a un jornalero de mi territorio del Estado de México, cuando el salario mínimo resulta ser que es de 347 pesos en esa tasa y de manera mensual trabajando de seis de la mañana a cinco de la tarde para lograr esa cantidad son 9, 741 peso y aquí le vamos a dar 27 mil pesos un PPL, que no genera nada que lo único que está haciendo es una erogación al gobierno del Estado a través de los impuestos de las personas que todo el día de manera muy respetuosa nos rajamos, es que si de verdad no hay manera, o sea, el tema financiero queda muy explicado, pero el tema social como le digo la gente que ellos se tienen que partir la madre todos los días para que le demos este presupuesto, perdón no es su culpa señor y no lo hago con el afán de faltarle al respeto, es como entiendo estos números, no alcanzo a entenderlos, no alcanzo a entenderlos y cada día que viene una comparecencia me sorprende más porque veo una carpeta, en donde en un presupuesto de manera inicial, nos menciona que el costo de operación es de 363 millones en esta carpeta, no sé si tengamos segura, usted nos los hizo llegar a través de la Secretaria de Seguridad y después vienen otra, en esta misma carpeta que hay un costo de mantenimiento de año promedio de 452 y luego nos dice en otra misma de este mismo lineamiento que el costo acusa equivalente, son 625 millones, la verdad es que no se bajó que interpretación, pero cualquiera de todas las modalidades, no hay manera social, de cómo le vamos a explicar a la gente, tanto endeudamiento, porque la verdad, la verdad, es muchísimo dinero y aunando a lo que bien refería la Licenciada, mi compañera diputada Eli, pues la verdad es que también esto cuesta, el tema de la inversión, yo nada más quisiera saber quién lo hizo, y cuanto es lo que en realidad nos está costando este famoso diagnóstico es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Muchas gracias diputadas les parece bien que, ya tengo en la lista, que tres preguntas tres inquietudes las respondendemos y vamos destrabando todo esto y otras tres ¿O terminamos todos o bien, conteste estas tres y ahora vamos, sí?

Entonces, le cedemos la palabra al Doctor Manuel Palma.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Muchas gracias, con su permiso, muchas gracias por sus preguntas, son muy útiles, diputada Millán, sí, muchas gracias.

Pues yo entiendo que cuando se entregó la iniciativa se entregaron todos los estudios como les decía para que nosotros llegáramos a este punto tuvimos que cumplir con todos y cada uno de los estudios, que contempla la Ley de Sesión Público Privadas y su Reglamento; yo entiendo que la Secretaría de Finanzas les entregó no sé si a la Presidencia de la Junta de Coordinación, no sé a qué instancia digamos todos los estudios; pero si no yo hoy le pido al representante de la Secretaría de Finanzas, que anda por aquí, pues que se entreguen hoy mismo las carpetas con los estudios en aras de la transparencia y les digo porque para llegar aquí ya tuvimos que pasar pues todo ese tramo, verdaderamente tenemos 6 meses de trabajo, más de 6 meses de trabajo para poder llegar a este punto.

Con respecto del proyecto de construcción, diputada, pues ese todavía no está, porque ese digamos hasta que se autorizara el proyecto, pues es que podríamos empezar a trabajar los proyectos de construcción y de licitación, como le decía, pues para qué nos vamos a la etapa dos, si no hemos pasado con la etapa uno si es la suficiencia, una vez que se tuviera la suficiencia presupuestaria pues entonces, sí ya se pasaría a la parte de hacer los proyectos ejecutivos de obra y de mantenimiento, ahora digamos que no es el momento diputada, pero en el momento en el que

se hiciere, obviamente el compromiso es venir a platicarlo con ustedes, de cuál sería la mejor opción, digamos como dicen los abogados en el momento procesal oportuno.

Respecto de las preguntas de la diputada Ingrid, con respecto a la deuda pública, pues también le pediría a mi compañero de la Secretaría de Finanzas o aquí a Alejandro que nos ayude con esta parte, que la verdad no traigo el tema y respecto del tema de las tras deliberaciones como le comentaba diputada, realmente es una propuesta integral, tenemos el programa de brazaletes más importante de todo el País, va a continuar esto, precisamente como le digo tenemos que ir sacando gentes de la cárcel, estamos próximamente a hacer un anuncio importante, estamos trabajando con el tribunal para poder sacar a las personas, que como les digo ya no tienen que estar ahí y eso digamos son beneficios, son pre liberaciones y también son brazaletes, al final del día también les recuerdo que los brazaletes los otorga el Poder Judicial; nosotros digamos, la Subsecretaría a mi cargo tiene la obligación de tener los brazaletes ahí puestos y dispuestos y ya el juez es el que realmente los otorga.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENESKY CASTRO. Y cómo aplican la pena el tema de reinserción social, de hablar del tema de cohesión social y supongo que esta misma persona que tendría que aplicar dentro del propio programa.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Totalmente, así es, tiene usted toda la razón. Y respecto de la última pregunta diputada, créanme que yo como ciudadano comparto con usted está frustración del costo de estas cosas.

Sí pones por favor Dana la lámina 14, nosotros créame diputada que hemos sido totalmente transparentes en el tema, ahí está claramente, ahí dice contraprestación total dice T1, T2, T3 y T4, 900 pesos, siempre lo hemos dicho, ahí están en todas y cada una de las presentaciones, hemos sido muy claros y muy transparentes, a lo mejor seguramente y le pido una disculpa, a lo mejor yo no me supe explicar bien, el tema de comparar la T3 era para compararlo con el dato del INEGI. No para decirle que ese va a ser el costo total, sino que, por eso le dije que en términos meteorológicos la habíamos dividido T1, T2, T3 y T4, pero realmente la suma son los 900 pesos, a lo mejor ahí les ofrezco una disculpa, yo no me di a entender, era simplemente para poder comparar y que tuvieran ustedes una mejor idea; pero a lo mejor fue una mala idea presentarlo así; pero realmente siempre ha sido 900 pesos, y como siempre lo hemos dicho ahí están las presentaciones.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón señor, entonces de manera general sé que no es un tema de pregunta, respuesta o replica, me queda claro y pido una disculpa por los diputados, pero si solamente específico y es claro un papeles no nos va a costar 225 pesos con 52 centavos, nos va a costar de manera diaria 900 pesos, es correcto señor.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Es correcto diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Más del salario mínimo señor, tres veces más de lo que establece el promedio general, gracias le agradezco su honestidad.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Finalmente si me permite diputado mi último tema yo entiendo que es un tema complejo de decir, hígole como vamos a gastar 900 pesos en este tema pero le recuerdo también que independientemente de la sanción a la que insisto el juez que los haya puesto, aunque no nos guste siguen siendo mexicanos con derechos y el Estado Mexicano sigue teniendo obligaciones legales y constitucionales con ellos y con sus familias que como Estado tenemos la obligación de hacer eso está en la Ley aquí en mi humilde concepto, la pregunta es cuál es la mejor manera de hacerlo, porque insisto siguen siendo personas con dignidad que tiene familia, que tienen hijos, yo sé es un tema difícil a veces frustrante diputado, se lo digo como ciudadano, pero también creo que tenemos que pensar en el largo plazo, porque finalmente si no lo hacemos así son temas que se nos regresan como sociedad.

Creo que es mejor conocerlo , hablarlo de frente y decir las verdades duras , porque yo sé que son verdades duras, complejas, ese es un tema que a nadie le gusta, todos pensamos que una vez que digamos que un, lo pongo entre comillas “ un criminal” termina en la cárcel ya termino el

problema, pues la verdad es que no , no termina ahí el problema seguimos teniendo derechos que cumplir sobre esas personas como lo digo son las verdades duras que tenemos que afrontar como gobierno si es que realmente queremos solucionar los problemas de raíz y aunque sé que el tema es complejo sí creo muy sinceramente que este es una solución estructural al tema no una embarrada, ni nada más, ponerle un tapón si no es una solución estructural es cuanto diputado muchas gracias.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Diputada Millán, respecto algunas de sus cuestiones que tiene que nos hizo aquí , me gustaría nada más hacer unos comentarios, agradecerles la oportunidad de la participación en el tema del mecanismo los estudios que se llevan a cabo conforme a la ley naciones publico privada todos se llevaron a cabo, inclusive para llegar a este punto se tiene que tener una resolución favorable de la Secretaría de Finanzas que ya se analizaron todos esos estudios y por eso su subsecretario está ofreciendo la entrega de los mismos.

Estos estudios no incluyen el proyecto ejecutivo de la obra es parte del sistema, es parte del contrato de APP, el proyecto ejecutivo es una de las primeros entregarles que tendrá en su momento contratista que será seleccionado, la persona que hizo los estudios a la empresa no va hacer la empresa que va hacer la adjudicada al procedimiento para la construcción es un procedimiento en términos de la ley, la Ley si establece claramente cómo se debe de llevar a cabo el procedimiento, si establece los mecanismos, el procedimiento, tanto a la ley como su reglamento que es un procedimiento transparente inclusive incluye un testigo social también establece los mecanismos de evaluación

Los mecanismos de evaluación para un APP no son mecanismo ordinarios, son mecanismo de evaluación a nivel de costo beneficio, costo conveniencia o puntos o porcentajes, la combinación de cualquiera de estos, está previsto en la propia Ley por eso da un poquito más de garantías en términos de que el concursante que resulta adjudicado debe de cubrir una serie de requisitos y además presentar una propuesta no madamas la más barata si no la más conveniente para garantizar debidamente el cumplimiento constitucional.

En cuanto al procedimiento está previsto directamente en la Ley y con respecto al valor, le comentaba que si es muy cierto y eso así debe de ser y por eso tenemos el atrevimiento de venir a esta Legislatura a diputados a solicitar esta suficiencia presupuestal para este proyecto es que si existe un valor de costo conveniencia, es decir, el valor del dinero sobre la ejecución pública respecto a una asociación público privada de un valor positivo, de un poco más de mil millones de pesos, eso quiere decir que considerando los riesgos que se transfieren al privado y la eficiencia a lo largo del proyecto a valor presente estaríamos ahorrándonos mil millones contra lo que se tendría que ejecutar si lo hiciera directamente el Estado, en esa parte los estudios ahí están fueron elaborados por una empresa especialista se llevó a cabo a través de un procedimiento que también prevé la ley o sea la ley prevé como se lleva a cabo esta contratación, a través de un comité, la presentación de las propuestas, en análisis de las capacidades y todo eso va, son muchos meses de trabajo y que gusto yo creo que si no se han hecho llegar, tenemos entendido que se hicieron llegar a través del algún medio todos esos estudios, se les harán llegar nuevamente.

Y en cuanto al costo beneficio, efectivamente uno de los requisitos de la ley nos pide tener además del costo conveniencia, un análisis costo beneficio sobre el proyecto esto es el análisis del proyecto por si mismos el cual para el caso particular también tiene resultados positivos y tuvo una rentabilidad social, una rentabilidad positiva respecto al valor.

Ahora en lo que también quisiera nada más aclarar con respecto a la pregunta que nos hacia la Diputada María Luisa, de la tarifa el efecto de dividir la tarifa en cuatro tes, vamos a decirlo así que es el valor total del valor del PPL vamos a decirlo que es de 900 pesos, es porque las primeras dos tarifas se refieren al costo de la infraestructura, es decir, al costo del penal por si, lo que se trató de comparar y se vio con lo que cuesta realmente al Estado operar, porque vamos a decir que la casa su obligación ponerla al Estado; pero lo que cuesta al Estado mantener dentro de la casa,

vamos a separarlo, quisiera separarlo como en dos grandes segmentos, el segmento de infraestructura que es la casa o ese es el penal, ese independiente en hacerlo a través de un mecanismo APP o directamente tiene un costo de inversión que es hacer la instalación física.

Y la segunda parte o la segunda tarifa que sería la T3 y T4, es cuánto nos cuesta tener al invitado o bueno a la persona dentro de esta casa, dentro de la instalación lo que se compara para poder ver cuánto le cuesta al Estado con independencia de si es en una inversión que se hace a través de una hipoteca que sería la tarifa uno grande, es la tarifa tres que es la de 225 52, esto quiere decir que si el PPL estuvieran en una instalación propia del Estado que ya se construyera como obra pública y demás si se utilizará este mismo mecanismos por decirlo de alguna manera se pagarían los 225 por el costo de operación y aparte habría el tema de los estándares que es la tarifa cuatro, esa tarifa cuatro es un estándar de desempeño y es más bien para cumplir con lo que establece ahora la Ley de Ejecución Penal, que no lo cumplen hoy de los Centros Penitenciarios; pero tenemos que cumplirlo a partir del momento en el que se establece esta disposición cualquier Centro Penitenciario que se construya o se lleve a cabo simplemente y los que existen deberán de irlo cumpliendo paulatinamente.

Ahora en cuanto a la composición de la deuda que preguntaban nos pasaba nuestro compañero de finanzas que realmente y tal vez es un tema muy técnico, no se trata directamente de deuda pública no se registra como deuda pública como financiamiento o sea no se está adquiriendo un crédito, lo que se adquiere es un mecanismo presupuestal de asignación prioritaria para el pago de las obligaciones presupuestales a lo largo de la vida del proyecto, es decir, es una como autorización multianual quisiéramos verlo así que siempre tendrá mano sobre las asignaciones presupuestales que tengan a bien así la Legislatura, es decir, es lo primero que se autoriza con de manera consecutiva durante la vida del proyecto, esto registra el valor de la inversión en lo que viene siendo la parte de otras obligaciones en cuenta pública por eso forman parte de los valores que se registran conforme a la ley de disciplina financiera; pero no estamos contratando un financiamiento o sea no vamos a tener una interrelación con un banco para negociar una tasa, para negociar un vencimiento etcétera, no es directamente deuda pública ni se computa como tal en términos técnicos muy precisos.

Ahora el servicio de la deuda de estos penales y el de APP va a representar solamente el 71.4% del presupuesto del Estado o sea realmente es una cantidad muy pequeña que logramos con esto una eficiencia en la asignación presupuestal de largo plazo, una eficiencia en la asignación presupuestal de cada uno de los años, porque estas cantidades ya están destinadas para un fin específico debidamente etiquetadas y obviamente sujetas a resultados, es decir, no vamos a estar inventando cosas cada año de manera diferente en si le ponemos dos cuartos más o dos cuartos menos.

Ahora, lo que comentaba de que esto nos va a costar más a la larga, no, esa es una de las ventajas de este sistema de APP, en la capacidad máxima de los penales es de 2 mil PP, el desarrollador no puede recibir más de 2 mil PP, es más si aunque hubiera necesidades de ampliación tendría que hacerse a través de lo que prevé la propia ley o venir nuevamente esta legislatura para ampliar esos penales, pero la capacidad máxima siempre va a ser de 2 mil PP entonces es el techo, lo que se solicita en la autorización de financiamiento a esta legislatura y que tengan bien autorizar es ese techo financiero, es decir, a lo largo de 25 años cuanto va a costar, que son los 15 mil 111 millones de pesos más el impuesto al valor agregado que modificará uno durante su vigencia y ese es el techo total a precios constantes al día de hoy.

Y con esto se garantiza que el presupuesto de los próximos 25 años esté canalizado debidamente a sus 687 millones de pesos cada centro penitenciario de manera anual y que un servicio se esté prestando de manera eficiente, recuerden que la Ley de PPS nos incluye algunos mecanismos dentro de la propia ley, o sea dentro de la estructura de la ley dentro del mismo mecanismo de supervisión, de verificación que están con cargo al propio contrato, es decir, la

información de que las cosas se están llevando a cabo como debe de ser, está bajo una responsabilidad dentro del propio esquema, es un esquema muy completo, inclusive, por eso el gobierno federal ha tenido a bien ahorita tener una dinámica muy eficiente, respecto a los APP el tren maya se está planeando bajo una esquema APP y es una de las prioridades del gobierno federal y hay otro en el plan nacional de desarrollo también un proyecto que es a través de PP, porque se utilizan los APP, porque son proyectos de muy largo plazo que el Estado no tiene en ese momento el dinero como para el transmisco, el transmisco también es APP que no tiene el dinero el Estado para invertirlo o destinaria, es decir, tendríamos que pedirles más dinero a la legislatura, crear nuevos impuestos, porque además el presupuesto ya está como techado, tendríamos que poner un nuevo impuesto, tendrían ustedes que aprobar un nuevo impuesto para que tengamos más ingresos y entonces con eso construir y con eso tendríamos un valor presente negativo de mil millones con respecto a lo que se estudió.

Todo esto son estudios que se hacen muy serios y que al momento del proceso licitatorio van a quedar plasmados en la realidad en un contrato y a lo largo de la vida del proyecto a través de la supervisión la ejecución del proyecto.

Sería cuanto por mi parte.

Muchas gracias.

Perdón ya tenemos aquí el dato exacto del valor por el dinero, es de un valor positivo de mil 189 millones de pesos, que era lo que le comentaba, que es lo que nos genera un valor positivo, respecto a la construcción de este centro penitenciario en el caso exactamente de Otumba y de 985 perdón en el de Ixtapaluca y 985 en el caso de Otumba, esto es a valor presente, es un cálculo que se hace con este traslado de riesgos; 985 millones en Otumba y 1,018 millones en Ixtapaluca, como valor positivo... 1189, perdón.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Gracias licenciado Bustos.

Damos también la bienvenida al licenciado Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, y tendría el uso de la palabra el diputado Adrián Galicia.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados, primeramente y agradecer la presencia de los funcionarios del gobierno central.

Yo soy Adrián Galicia, soy el presidente de la Comisión de Planeación Y Gasto Publico y quiero celebrar que el día de hoy estén aquí presentes porque considero que derivado del compartimiento de las ideas y de los planes gubernamentales es así como se pueden tomar mejores decisiones para los mexiquenses estamos conscientes que las personas privadas de su libertad son seres sintientes, son seres humanos que derivado de algunas equivocaciones, porque también lo declaro, yo no soy juez, están sentenciados por un juez, equivocaciones o no están privados de su libertad.

Desafortunadamente el sistema de procuración de justicia en este Estado no brinda también todas las garantías necesarias para la gente que está presa, por ejemplo ayer, mi hermana chocó, le pegaron a su vehículo a una de la tarde salimos a las 12 de la noche del ministerio público, para levantar un acta; pero bueno, tema aparte, y me llama la atención que ahorita ustedes comenten que el Sistema Penitenciario tiene 30 años en el abandono, que por eso es urgente la necesidad de rescatarlo, de revisar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, de aumentar un costo del que ahorita tienen a un costo mayor para la manutención, para la alimentación, para la salud, y de verdad, pues celebramos eso, porque vuelvo a repetir son seres que sienten y que se les tiene que dar una atención porque el objetivo de la readaptación social es que estas personas cuando tengan la oportunidad de salir libres, se readapten a la sociedad. Entonces necesitan un trato digno dentro de la prisión.

El problema aquí es que ustedes dicen que en el olvido 30 años, de quien, perdón, ¿De Enrique Peña? ¿De Eruviel Ávila? ¿De Arturo Montiel? ¿Ellos lo olvidaron? O sea lo que están diciendo ahorita es que tiene 30 años en el abandono, o no sé si estoy equivocado, pero si quieren invertir miles de millones de pesos en proyectos de asociaciones pública-privadas, yo considero que están en mal estado y los quieren rescatar y darle un trato digno a las personas privadas de su libertad, que lo aprobamos y aplaudimos y reconocemos esta disposición de poder darle una atención digna a los seres humanos, independientemente de lo que sean socialmente; pero si quiero aclarar esa parte.

Segundo. Como Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, esto lo vamos a revisar las veces que sea necesario, porque va a ser la primera vez que se apruebe o no se apruebe una APP en esta Legislatura, va a ser la primera vez.

Lo vamos a revisar el tiempo o las reuniones que tengamos para estar seguros de lo que estamos aprobando, y derivado de todo esto ustedes saben que en Reino Unido en Europa estas asociaciones han sido todo un éxito, todo un éxito, en México no, por la corrupción, por eso no han sido y tenemos el listado aquí que me proporciona la diputada de cómo funcionan algunos organismos del gobierno que han sido creados por APP.

Entonces yo considero, digo y yo no quiero justificar mi llegada tarde, si saben ustedes que el Paseo Tollocan tiene una APP el que le otorga el servicio de mantenimiento se le ocurre dárselo ahorita y nos hace una hora de tráfico para entrar a Toluca, si saben que también está financiado el Circuito Exterior Mexiquense, no hay un solo baño, desde la primer caseta hasta la última, que nosotros recorreremos cada tercer día o las veces que es necesario aquí.

Ahora bien, yo considero que por eso no han sido un éxito en nuestro país y en este Estado, vuelvo a repetir, lo vamos a revisar y de verdad que pena que dicho por usted hayan hecho llegar las carpetas a la Junta de Coordinación Política y no tengan la atención de traernos una para revisarla, estoy consciente a lo que dice la compañera, yo creo que nada les quita hacer pues 18 carpetas más o si hay que imprimirlas pues préstenos una copia y las imprimimos aquí, no tenemos ningún problema por eso, para que tengamos esta información de primera mano y podamos ser conscientes de la propuesta que ustedes tienen.

Esa, en términos particulares esta es mi participación y esperemos que entiendan que hoy tenemos que revisar estas partes que involucran los dineros públicos, porque ahora usted mismo lo decía, esto no es un dinero público, es un dinero privado, claro que es un dinero privado, posteriormente va a ser un dinero público y el que lo va a pagar, pues son la gente que vive en este Estado. Y con esto concluyo.

También puso usted, por ejemplo que cuando compramos un carro en alguna agencia pues nos hacen una amortización y el carro en pagos, obviamente no vale lo que valdría al contado, sí pero usted revisa su cuenta, las amortizaciones mensuales las revisa usted y quien le vende la unidad, aquí en las APPS, en México no tienen un organismos por ejemplo, no sé yo podría proponer más adelante que estos recursos que son privados, pero se van a convertir en públicos, tengan un órgano fiscalizador y revisor, porque en Europa han causado tanto éxito estos APPS, porque el costo o el sobrecosto, cuando estas obras de impacto social tienen un sobrecosto, lo absorbe el privado, no lo absorbe el Estado y cuando se excede del tiempo establecido en el contrato lo absorbe el privado, no lo absorbe el Estado. Y aquí hemos visto con tristeza que no interesa mucho que el dinero sea público y que se gaste pues como se tenga que gastar y yo creo que esa parte no es así y aclaro una situación, esta parte es financiera, no les corresponde a ustedes; pero háganselo saber al Licenciado Jarque, porque también nos interesa saber la, sí ya sé que está aquí el Subsecretario, no está Jarque está, ¿Está Jarque?, sí claro, sí tenemos el gusto y el placer de conocer a nuestro Secretario de Finanzas de este Estado.

Entonces, eso es en términos generales, recomendaciones, yo vuelvo a repetir vamos a estar al tanto y siendo también conscientes de lo que esto, el costo beneficio y obviamente de estar en nuestro papel y en nuestra responsabilidad como legisladores de este Estado.

Gracias, buenas tardes.

PRESIDENTE EL DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Gracias diputado Adrián, tiene el uso de la palabra el diputado Armando Bautista.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. El asunto es que como se habla de manera de números, mi opinión es que cuáles son los objetivos que estamos trazando con este tipo de programas, no hemos tenido la mejor de las experiencias, con los PPS, por lo menos eso es lo que nos da hasta ahora el conocimiento y la experiencia, qué es lo que ha fallado de los PPS, ya nos han explicado cuáles son los elementos, que cuáles son las diferencias entre los PPS y las APPS, que están proponiendo que son diferentes, son nuevos modelos: sin embargo, yo creo que este tipo de o estos dos programas, no solamente debe de ser del ejecutivo, sino hacer lo propio como legislativos y que sea de ambos y es más no solamente del ejecutivo, también y hablaba en alguna ocasión hasta del poder judicial, porque cuando hablamos del dinero público de la gente, esperamos y los ciudadanos esperan que sea retribuido por algo y si en este segmento de los penales, de la reinserción social, habría que ver, porque veo números, veo cuanto nos cuesta y sin embargo, no veo cuál es el mecanismo para la reinserción de una persona privada de la libertad porque también no es nuevo que los penales efectivamente están saturados y en el 50% si no es que más son de personas que no tiene dinero pagar un buen abogado por que los que tienen dineros para pagar un buen abogado no están ahí, ese es nuestro sistema jurídico, eso es lo que vivimos inclusive tenemos el dato que hay personas privadas de la libertad que no deberían de estar ahí que son los llamados presos políticos o presos de conciencia y ahí están ahí los tenemos, bueno ahí los tiene el sistema que para nosotros es un sistema represor.

Sin embargo; bueno hay que seguir trabajando para que esto no suceda porque a que voy, usted dice que tiene, podemos llegar a 30 mil personas privadas de la libertad a fin de año, más menos 20 mil tenemos ahorita y con los datos que usted nos presenta la verdad es que para una enfermedad tan grave es una aspirina, 4 mil espacios cuando lo que requerimos más de 20 mil espacios pues como que no refleja mucho lo que estamos haciendo con el gasto es decir que tenemos un gran problema y damos una pequeña solución 4 mil espacios por los 20 mil, 23 mil pues no reflejan, bueno 4 mil, 29 mil, ni con estos 4 mil estamos resolviendo absolutamente nada de la sobrepoblación, a menos de que escuchara también cual es el programa de estos centros penitenciarios para la reinserción social, porque ese es el objetivo de un centro penitenciario, no solamente es llegar cometiste un delito voy y te encierro y se acabó ese no es el sentido ese es un calabozo, el objetivo y la ley lo dice es la reinserción social.

cuáles son los mecanismos que esperaríamos de estos 4 mil personas privadas de libertad que están en estos o que podrían estar en estos centros penitenciarios de ejemplares de primer mundo que podemos esperar cuando salgan de las cárceles porque así como están las fotos y como conocemos los penas obviamente es imposible, es imposible que alguien entre por un delito 7, 8 años y salga y sea una buena persona como están las condiciones actualmente aunque fuera bueno y cometió un error entra ahí y no va a salir bueno, es un hecho.

El asunto es entonces que podemos ofrecerle no solamente las condiciones físicas si no de reinserción social, eso es lo que queríamos o lo que yo pediría que no solamente sea un tema numérico sino además para sustentar lo que podría ser una decisión historia bien lo han dicho los compañeros no es menor, es decir, cuando se aprobaron los PPS, la mayoría era diputados que coincidían con el gobierno en turno.

Hoy a una correlación de fuerzas diferentes entonces sería la primera vez que un congreso que no es de mayoría del Gobierno le aprobaría un programa de esto y para hacerlo que creo que tampoco hay que espantaros de hacerlo tiene que estar bien sustentada nuestra decisión para que

con la frente en alto decirle a sociedades estamos haciendo esto, no solamente por los problemas que tenemos, es todo un círculo virtuoso que nos permita atender este problema que tenemos en la actualidad porque tampoco es de desconocido que gran parte de los delitos se comenten desde los penales, delitos de extorción, de organización, de secuestros, se organizan y se cometen desde los penales, son de las cosas que tendríamos que ver por es insisto que no solamente de ustedes como pregunta si no como podemos mejorar esto para que en verdad si se llegara aprobar con las condiciones financieras que los diputados expertos nos puedan decir y las condiciones sociales y políticas que estamos nosotros, que debíamos de atender nos lleve a esta situación por lo tanto yo le quiero proponer ya lo plante en la junta lo planteo aquí en la mesa que no hay nada como verlo físicamente las fotos que usted nos enseña son dramáticas pero yo quisiera ver cómo está el penal y cuál es el penal que usted me está proponiendo, cual es el penal modelo que estaríamos bien y aprobando suponiendo que sea el caso, que es lo que estaríamos ofreciéndole y ofertando a los ciudadanos del Estado de México y eso también va para el tema de las carreteras es decir ustedes nos han comentarlo que hay APP que son exitosas en el país, en el Estado la carretera Atlacomulco a Maravatio, creo que sería bueno verla como también ver los PPS diputado, las carreteras que según nosotros están en ese marco de contrato de los PPS y no han funcionado según nosotros habría que ver cómo están las condiciones físicas que es lo que ha fallado y cuál es la diferencia de lo que usted está proponiendo como APPS y los PPS; pero insisto para mí sería muy emblemático ver cómo estamos y qué es lo que pretendemos físicamente, no es nuevo esto se hace en diferentes parlamentos para ver los proyectos que estamos hablando y pensando obviamente sin descuidar ninguno de los aspectos que han planteado los diputados, porque cuál es la preocupación central o que es lo que ha venido o lo que sucede en nuestro país pues que los contratos se los entregan a los amigos, OHL, Aliatica, todos estos, ese es el problema que hemos tenido o sea se contrata y se contrata a los aliados, amigos no porque sea la mejor propuesta o si fuera la mejor propuesta pues ahí ya se vicia.

Creo que lo que nos ayudaría mucho es el mecanismos de transparencia y vigilancia que le vamos dando como lo que dice nuestra compañera diputada y con eso creo que podemos ir dando un buen ejemplo de un ejercicio de Gobierno con problema que tenemos, porque es real tenemos el problema y no tenemos dinero eso es un hecho, como lo justificamos, lo queremos justificar socialmente y financieramente ante la sociedad que si se puede hacer este tipo de programas las APPS que es un proyecto que puede atender y que debe atender un problema actual que tenemos que no puede esperar esos 20 años, porque además no solamente es la construcción sino el mantenimiento que eso nos va a poder ayudar en el gasto; pero que es transparente y que es honesto para la aplicación.

Yo con eso me quedo y reitero la propuesta de poder hacer dentro del marco de discusión financiera también el marco de discusión física que podamos irlos a ver y que nos digan cuáles son los APP exitosos que los veamos físicamente esto es lo que ha construido con un APP y que estemos viendo cómo funciona realmente y que veamos también los PPS que es lo malo que se ha tenido que hacer.

Yo una vez comentaba en una reunión si comparamos los PPS y las APP y como ya lo han dicho los PPS están mal pues tendremos que empezar por cancelar algún PPS, para decir bueno esto está mal y como está mal lo cancelamos y lo vemos; pero nos contestaba el Secretario de Finanzas no es que este tan mal porque ha dejado infraestructura y eso es lo importante, eso es lo que quisiéramos ver que es lo que, si ha funcionado mal financieramente algo o de contractualmente algo habría que verlo y con eso creo que para nosotros, para mí, estaríamos avalando de los trabajos que estamos haciendo para poder tomar una decisión de gran calado para nuestro Estado.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Araceli Casasola.
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Hola buenas tardes, con permiso del Presidente, del Secretario de la mesa.

Licenciado Manuel, yo me queda muy claro que la inquietud, esto es poco para todo lo que requieren los penales, muy poco, yo a usted le he comentado que su iniciativa, la presentación es más yo apoyo todo lo que usted requiera, aquí el tema es con el Secretario de Finanzas, porque el proyecto que nos baja el subsecretario del penal pues es lo que él requiere, porque organismos internacionales están presionando a seguridad pública en este caso al área que usted pertenece, pidiendo a gritos que por favor atiendan los Derechos Humanos de los individuos que hoy se encuentran en esos penales; entonces, la inquietud de usted es pedir a esta Legislatura este dinero precisamente para no tener estas injusticias, su tarea de usted está bien hecha, aquí lo cuestionado que es finanzas, usted pide lo que necesita, finanzas es el que tiene que hacer el estudio de mercado correcto; entonces, ya hemos visto varias mesas aquí y le hemos dicho hoy a su representante de finanzas, la vez pasada lo vimos con Rodrigo, nada más es convencer de lo que estas presupuestado es correcto, hace un rato decía mi compañera diputada de Metepec, es que dinos con que empresa lo realizan o lo van a ser obviamente nos queda claro que eso todavía no entra en este proceso, una vez aprobado tienen que entrar todos los ordenamientos legales, los procesos licitorios que se tienen que hacer, y de ahí ya procederá la responsabilidad del secretario de finanzas, llevar a cabo esto con transparencia.

Yo nada más quiero reiterar algo, aquí veía mi compañera del verde enojada, molesta por los números, porque ella pide a gritos que le aclaren como están estos techos financieros, compañeros funcionarios de finanzas, es nada más explíquenos como llegaron a este techo financiero porque es muchísimo, porque tuvieron que haber hecho un estudio, yo veía al penal de Nezahualcóyotl, más que vivo ahí enfrente tengo al penal, y hay un montón de terreno que hacer, yo por caso le decía a la Secretaria de Seguridad Pública qué haría yo con esos mensualidades que dijo el Secretario de Finanzas que cuenta con una finanza sana para poderlo hacer mensualmente y podernos, nos guste o no es deuda, deuda durante 25 años, no me va a tocar verlo porque miren yo digo, el objetivo es correcto pero nada más quiero llegar al techo financiero como llegar, más de 2 mil 300 millones de pesos, se me hace muchísimo para la obra de un penal, se me hace una exageración.

Pero eso no es lo peor, esa es la obra del penal, aquí lo cabrón es los 25 años que vamos a tener las empresas contratadas de estas APP precisamente para su T3, su T4 que si lo analizamos y lo revisamos bien compañeros, son consumibles, de aquí a dos años cuando empiezan hacer esto que yo quiera revisarlo ya no vamos a estar, fumigación jardinería, bueno, yo he entrado al penal de Neza, nunca he visto la jardinería, pero como estos van a ser penales nuevos, van a ser de nivel, pero son conceptos consumibles que se pueden prestar al a corrupción y meter facturas que no existen por servicios que nunca se dieron, pero esos se quedan nada más a criterio de uno, porque yo lo que veo aquí va a ser criterio mío y poder dudar de para eso está transparencia, voy a estar muy pendiente de revisarlo, que las licitaciones se lleven a cabo conforme a la ley, pero también los conocemos y como buena contadora les digo que uno más uno lo puedo hacer 3 o lo puedo hacer 6 y legalmente lo vamos a poder demostrar.

Algo que dijo el compañero coordinador de PT, dijo, me gustaría ver más qué vamos hacer por esos individuos, aparte de mandarle más de 13 mil millones de pesos en consumibles, qué vamos hacer por ellos para cuando salgan de la cárcel, yo sé que tienen sus delitos, pero realmente en este proyecto y voy a sentir feo que como diputada aprobar tanto dinero y ahí hay muchos jóvenes y qué hicimos por ellos para que pudieran incorporarse a la sociedad, este el subsecretario de esos penales. Y como hay de todo, hay culpables, hay inocentes, son 13 mil millones de pesos, subsecretario y en que van a beneficiar a ellos aparte de ponerles un espacio más cómodo, porque vamos a tener dos penales de nivel.

Señor Secretario representante de finanzas, lo único que pido explíqueme su techo financiero y el estudio de mercado que realizaron nuevamente a detalle para poder llegar a este echo financiero que nos están pidiendo aprobar en esta legislatura y compañeros llámeles como les llamen, allá afuera cuando apruebe nos van acuchillar, yo se las necesidades pero a la gente le vale gorro, nos van a decir que hay una deuda pero no me gustaría aprobar tantísimo dinero y no beneficiar a todos esos compañeros que están ahí, yo conozco ya se los dije, conozco esos penales he entrado, alguien de nosotros, pero hemos tenido familiares ahí adentro, se oye feo, pero si conocemos la operación y la verdad ahí no hay nada que les pueda ayudar o mejorar lo único que tenemos es más delincuencia y abuso, es lo peor, por eso ahora que me invitaba, dije no.

Señor Secretario de Finanzas apóyenos, informe convénczame, cuando va hacer su casa mire compra el terreno le pide al arquitecto diseñámela, cuanto sale hacer los cimientos, cuánto vale el cemento, por decirlo así, algo así muy práctico 2,300 millones se me hace mucho, porque no se los dan a la Secretaría de Seguridad, que vayan ampliando sus penales, Neza tiene un territorio tremendo y ahorita que estaba exponiendo porqué en Otumba y porqué en el otro lugar, amplíelo en Neza y en Neza ahí tiene Chalco, Chimalhuacán, le queda muy corto, amplíelo y va a tener más amplio para poder desahogar ese requerimiento internacional que ya tiene encima.

Y las fotos son muy conmovedoras, pero también aprovechando que está ahí, pues eso es porque no tienen dinero, porque los que tienen dinero si les dan una celda aparta, chequen eso, porque nos dan una foto donde hay más de 25 o 30 en una celda, pero si tienen más dinero puedes irte a algo más cómodo, claro que se el movimiento de ahí subsecretario, chéquelo.

Nada más mi pregunta es para el Secretario de Finanzas, yo quiero el desglose del techo financiero y qué empresas hicieron ese estudio de mercado, como llegaron a esos costos y también desglosado su T3 y su T4 por favor, eso es lo más importante, la T3 y la T4.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Tiene el uso de la palabra para poder seguir el procedimiento doctor Manuel.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Muchas gracias, con su permiso diputadas, diputados.

Muy pertinentes preguntas diputados, Galicia yo estoy totalmente de acuerdo con usted, para no meterme en los terrenos el subsecretario Inda, yo quisiera hablarles en mis términos que es otro tipo de inversión y de otra tasa de retorno que es la inversión humana y el retorno humano, como yo les dije, por alguna razón para verme un poquito si me permiten vamos a abrir dos niveles, como sociedad algo estamos haciendo mal para que haya tantas personas en la cárcel, es un tema muy general, la verdad es que al final del día todo termina aquí en este tema que yo les vengo a presentar, que es una causa determinada como bien dijo el diputado Galicia, que es un concedor en la materia.

Como yo les decía, la mitad de nuestros privados de libertad tienen entre 18 y 30 años, estoy hablando de jóvenes en la plenitud de la vida, profesional, emocional, espiritual, de todo, y estos jóvenes sentimental van a salir porque la mayoría de ellos tiene sentencias cortas, estoy hablando de 5 o 10 años, son jóvenes que van a salir a los 20 a los 30, a los 40 años con una vida por delante.

La pregunta que yo muy respetuosamente les quiero hacer desde mi posición de subsecretario de control penitenciario, es cómo queremos que salgan estas personas, cómo queremos que salgan estos jóvenes, porque estos van a ser nuestros vecinos, o sea no estoy hablando de manera esotérica, son nuestro vecinos, son los papas de los hijos que van por nuestros hijos a la escuela, o sea es un tema que aunque lo vemos lejano, como les digo, me da vergüenza decir las verdades crudas, es la verdad, están aquí con nosotros, no podemos cerrar los ojos ante esta realidad, insisto, cruda y difícil, cómo queremos que salgan estas personas, que inversión vamos hacer como sociedad para que esa tasa de retorno de estas personas realmente salgan mejor de como entraron, y eso me da el prolegómeno para la pregunta del diputado Bautista, que tiene toda la razón diputado, como yo les mencioné en un principio, me queda claro que construir penales

no es la solución de fondo, lo dije, es una parte de la solución, la parte de la solución es que entren menos personas, que salgan las que no tienen que estar ahí y crear más espacios, es una parte de una solución, no sería yo capaz diputados y se los digo profesionalmente hablando de venirles a decir que necesitamos 10 centros penitenciarios para solventar el hacinamiento, yo no estaría aquí con ustedes, si no estoy convencido profesionalmente de que esta es una opción, viable y que insisto, es parte de la solución.

Efectivamente, diputado Bautista y le agradezco mucho su pregunta, tenemos un plan de reinserción en el Estado, que ya incluso está aprobado por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, lo presentamos el año pasado, incluso, me voy a aventar un comercial, yo en su momento fue el coordinador de prevención de todo el Sistema Federal de todo el País y en su momento, bajo mi cargo se hizo el modelo nacional de reinserción, entonces, obviamente es un modelo que yo estoy hasta personalmente comprometido a empujarlo y aquí en el Estado de México lo estamos haciendo, ya se presentó en la Conferencia Nacional el Sistema Penitenciario y con nuestras muchas limitaciones lo estamos haciendo.

También ya les comentaba en alguna ocasión ya entablamos conversaciones con las Naciones Unidas; para que en su caso estos penales cuenten o desde el proyecto ejecutivo como lo decía la diputada los hagamos con los estándares penitenciarios de la ONU y también con el modelo nacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya estamos en contacto también con la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional, para que estos dos penales sean penales realmente modelos en términos de reinserción, como lo dice atinadamente el diputado. No quiere decir que nosotros no lo hagamos; pero en esto la infraestructura, el contexto institucional, pues digamos que daría para hacerlo.

Y finalmente, lo que mencionaba la diputada Casasola yo como lo veo e insisto, lo veo y sí no me quiero meter en los terrenos de mi compañero el Subsecretario Inda, de todo esto son costos fijos que tenemos que hacer, es decir, ya se haga por obra pública o por APP, los consumibles de los próximos 20 años, son consumibles que el Estado va a tener que pagar, como se pagan ahorita, esos consumibles de todas maneras se van a tener que erogar diputados, aquí la pregunta de fondo, en mi muy humilde opinión es, cuál es la mejor manera para el Estado de hacerlo.

Finalmente, creo que eso es la discusión, porque insisto, yo lo veo son costos fijos, de todas maneras, si lo hiciéramos por obra pública, pues esos consumibles los vamos a tener que pagar, la cosa es cómo buscáramos la mejor, como decía, la mejor versión para que el Estado lo haga de la mejor manera con transparencia y con un órgano fiscalizador.

Sería todo diputado muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORSA LUNA. Tiene el uso de la palabra el Subsecretario Roberto.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muy buenas tardes señores diputados y una disculpa por el retraso.

Me gustaría comentar acerca de los diferentes últimos comentarios que se han dado, voy a comenzar con la participación del diputado Adrián, en términos pues muy sencillos, coloquiales y creo que durante el tiempo que hemos estado trabajando en los últimos meses, el Ejecutivo y el Legislativo en diferentes temas presupuestales, pues siempre ha habido un entendimiento de la situación financiera e históricas del Estado y en ambos poderes tenemos la consigna o el objetivo de ver cómo podemos hacer que el Estado avance y que los mexiquenses se encuentren en mejores condiciones.

Yo creo que sería una falacia y no solo en el tema que ahora estamos discutiendo de penales y de vías de comunicación de los que venimos del sur si se da el caso, reconocer un atraso que hay en diferentes sectores por diferentes motivos, la verdad es que existe y todos queremos ver de qué forma podemos solucionarlo, porque estamos presentando a través del mecanismo de las APP, es una forma viable que estamos encontrando el día de hoy para empezar a resolver el problema.

Sería falso decir, con las cifras que maneja el Subsecretario Palma, que con las APP se va a resolver el 100 por ciento del problema como bien se ha mencionado. Pero lo que si es cierto es de va hacer un gran alivio a dirigimos a un mejor camino a lo largo de estos meses de su análisis en particular de las APP de penales hemos estado trabajando la parte de la subsecretaria de Planeación y Presupuesto con la Subsecretaría de Control Penitenciario para ver de qué forma las instalaciones actuales de los penales las podemos mejorar y dar mejor capacidad y que tengan mejores instalaciones a lo largo de diferentes mesas que hemos tenido con ustedes hemos empezado, como se le ha pedido y el Subsecretario Palma lo había expresado en ver de qué forma podemos mejorar la atención sobre todo a las mujeres y a las madres de familia que se encuentra en los penales.

Existen un programa, este es un problema muy serio como otros que tenemos en los cuales se está trabajando el subsecretario sé que está en la mejor disposición y desconozco si ya toco el tema pero trae ya varias iniciativas de mejorar la situación de los penales y tiene que ver también con el tema de volver tejido social, volverlo a mejorar en el caso concreto de cifras de este año que se nos autorizaron la inversión en los penales representa lo siguiente:

Estoy hablando únicamente de un penal, es el 12% de lo que está destinado del gasto de inversión para el Estado de México la construcción de un penal lo que implicaría que tendríamos que dejar de invertir de los 20 mil millones que quedaron en el capítulo 6 mil en otros sectores, represento el 17% del presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad no únicamente en inversión si no todo el presupuesto de seguridad como ustedes recordaran el sector de seguridad en el presupuesto aprobado fue el que más se incrementó el año pasado con el 20% aquí la construcción de un solo penal de estos representaría el 17% tenemos que ver lo fuerte de la Secretaría de Seguridad que el capítulo mil el pago que se les da a los policías con lo cual se busca el objetivo de reducir la corrupción que existen con algún policía para que tengan un mejor ingreso pero además el Estado está muy, la Secretaría de Seguridad está muy enfocada en el programa por ejemplo de prevención o de atención a delitos, el sistema de cámaras lo hemos incrementado de 1 mil 700 a 2 mil 500 millones para el 2019.

Estamos invirtiendo dentro del programa de cámaras del 2 mil 500 millones es prácticamente lo que equivale un penal si quisiéramos construir un penal tendríamos que dejar de invertir en este sistema de cámaras, otro dato relevante es 96% del gasto de inversión para la Secretaría de Seguridad en todo el 2019, el 17 % que menciona lo antes era, no de inversión sino de todos los demás capítulos.

en cuanto a la parte del tejido social la aparte social representa cuatro veces el presupuesto destinado a deporte y recreación entonces estamos hablando únicamente de un penal si esto lo multiplicamos por los 2 penales obviamente estas cifras se duplica y esto lo que demuestra es la incapacidad que tenemos como estado al día de hoy para hacer frente a la construcción de un penal que sería independientemente del estudio económico que bien se mencionaba que el valor presente, el beneficio económico de irnos por una APP versus una construcción directa, es supera a los mil millones de pesos durante la vida de la APP, en otras palabras el costo de oportunidad que dejaríamos de hacerlo como si no nos fuéramos con la APP, son más de mil millones de pesos que podemos destinar a los mismos sector de reinserción, mejor atención en cuanto al tema de seguridad, creo que sería mis comentarios con referencia a la participación del diputado Adrián, con referencia a la participación del diputado Bautista.

Le comento que durante los últimos, la diputada Julieta no me dejara mentir mes, mes y medio hemos estado trabajando en un análisis de los PPS actuales con la comisión que ella encabeza y en lo particular estado en diferentes ocasiones viendo revisando los esquemas, el día de ayer tuve oportunidad de ir al Hospital de Alta Especialidad de Zumpango y tristemente y tuve reflexiones positivas y negativas, la positiva es que es un Hospital Estatal que funciona excelente frente al tristemente la realidad que tenemos en el sector en otros hospitales y creo que parte de

esto es como en su momento lo mencionaba y recordaba las palabras del Subsecretario Palma, es a nivel Gobierno estamos inmersos en una burocracia en muchos casos que no es por falta de voluntad, sino para dar mantenimiento o atenciones, instalaciones que son de atención prioritaria para la ciudadanía que nos lleva mucho tiempo poderlas atender, una de las ventajas que tienen estos mecanismos es que la persona que está encargada, la empresa que está encargada del mantenimiento sino lo hace de forma rápida es penalizada; entonces, existe ya la invitación por parte de la Secretaría de Salud para que los diputados que gusten asistir darles una visita los que no tenga oportunidad de conocer el hospital, podemos ver las diferencias entre el Hospital de Zumpango cada sector obviamente es diferente, la próxima semana la invitación está abierta y compararlo con pues tristemente lo que conocemos de otros hospitales.

Esto no quiere decir que no tengamos o que no sea nuestra obligación seguir atendiendo; pero si creo que tenemos que reconocer las bondades de estos mecanismos, en cuanto a los comentarios de la Diputada Casasola, a parte creo que los he mencionado la solución que se está presentando como ella bien lo menciona, no es una solución definitiva es empezar un camino para ver de qué forma podemos atender mejor a los PPS que actualmente tenemos brindarles mejores instalaciones y definitivamente esto tiene que ver con un trabajo de justicia, de vigilancia, de mejorar medidas de seguridad; pero no podemos negarnos a la situación y no únicamente pública sino también ya de diferentes entidades de Derechos Humanos que han expresado que tenemos que invertirle en el tema.

Del monto que se ha estado manteniendo, le pediría al Licenciado Alejandro Busto, él tiene mejor conocimiento, se estuvo coordinador para los comités, los techos financieros, ahorita le voy a acceder la palabra; pero si recordar que el monto que se está mencionado pues incluye un gran componente que es la parte de mantenimiento, no nada más es la inversión, la construcción física de los ladrillos, el mantenimiento de estas instalaciones es altísima y más por un penal por cuestiones obvias de seguridad para los propios internos, para los propios PPS y para la gente que está alrededor.

Por mí parte seria cuanto, les agradezco su atención si la Presidencia no tiene inconveniente le pediría que el Licenciado Alejandro Busto abundará un poco más en las cifras.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Adelante.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

Me gustaría comentar, hacer comentario respecto lo que está comentando el licenciado Inda agradeciendo la oportunidad de esta participación.

Con respecto al tema que comentaba el Diputado Galicia, de los mecanismos PPS, efectivamente tenemos oportunidad de mejorar los PPS, si son mejorables por lo menos en los que en el sector comunicaciones conocemos y que tal vez son el marco principal de referencia como posibles condiciones de no éxito, no obstante estos PPS como se ha estado revisando y se ha estado comentado al día de hoy siguen manteniendo un valor positivo, es decir, seguimos teniendo un precio más económico en el alcance del PPS, que respecto hacerlos de manera directa, el PPS no incluye todas las carreteras del Estado y tal vez ese es el problema que se comparan muchas condiciones que si están dentro del PPS, otras que no y tienen mucha, es muy diferente a la APP, el PPS es un servicio que se presta únicamente, es decir, yo contrato el servicio de limpieza de barrer, de bacheo, de pavimentar por metro cuadrado y en el

APP es un servicio, no sé contra un servicio se contrata un resultado, así lo establece la propia ley, es su fondo, es decir, se contrata un estándar, cómo debe de ser el estándar de la mesa, debe de estar plana, debe de estar lisa, debe de estar brillante, cómo llegues a ese resultado no importa, esa es una cuestión de ingeniería, de planeación, de estructuración, de soluciones propias del desarrollador, pero lo que se paga es el resultado, cómo se revisa, que es una cuestión también de los PPS, los PPS desafortunadamente, es una evolución al final de cuentas de cómo se fueron

llevando a cabo los contratos legales y demás, antes era ley de obras públicas de adquisiciones, luego lineamientos para los contratos de prestación de largo servicio de la función pública, algunos estados adoptaron esto como una ley, como fue el Estado de México ley de PPS del código décimo sexto y en otro momento cambiamos ya a lo que es el APP, porqué, porque en el PPS se consideraba por ejemplo, los efectos de supervisión a cargo del Estado y supervisar cuesta dinero, y no hay presupuesto para la supervisión, entonces se auto regula, ahí tenemos un tema de que empiezan las autorregulaciones con los resultados presentados unos a otros.

El APP en la ley y su reglamento establece los mecanismos de entrega de resultados y es sobre estándares de calidad, es decir, se van a entregar resultados y no como hacerlo, aún en el cómo hacerlo los PPS como se ha estado presentando, por lo menos en los carreteros, seguimos teniendo un valor positivo, tal vez no el deseado, tal vez no es lo que quisiéramos como el máximo, pero seguimos teniendo todavía valores positivos, como ejemplo me gustaría comentar en el tema de PPS carreteros, por ejemplo, el bacheo el valor de mercado tendría un 34% por encima de lo que se paga hoy dentro del valor del PPS, entonces si sacamos este PPS hacer los mismo de mal, o sea no refiero hacerlo mejor, nos costaría 34% más, haciéndolo con la gente de la junta y con contratos de la junta de caminos.

Entonces no son tan malos, o sea, si se pueden mejorar, si estamos trabajando en ello en las vías de comunicaciones en lo que compete a nosotros estamos trabajando ya en ello para mejorar estos PPS pero los APPS tienen muchas ventajas intrínsecas en su estructura jurídica y su estructuración jurídica y financiera porque para llegar a esto hay que hacer muchos estudios.

En el tema de las finanzas, de cómo está integrado esto y los costos, como parte de estas condiciones de una APP y los estudios que se piden hay un análisis económico financiero que incluye un desglose de mercado efectivamente, tal vez el tema es que no tiene la información y vamos a procurar nuevamente buscar la manera propicia de hacer llegar, el problema es que no son pocas carpetas, son cajas, son como 7 cajas de documentación, incluyendo los anexos, pero quisiera comentarles cómo está más o menos, para que tengan una idea, el componente de la inversión de cada centro penitenciario es de 2 mil 341 millones de pesos, la inversión pura sobre la infraestructura, qué incluye del privado, esto es lo que el privado va a invertir directamente en primera instancia, cómo está desglosada, en gastos preliminares y proyectos estamos considerando 8 millones 323 mil tramites, pago de derechos, limpieza de terrenos, de hierba y sargado, supervisión, hacemos un acumulado de 31 millones para llegar a 72 millones 868 mil, la infraestructura que viene siendo la edificación, incluyendo ya un desglose muy pormenorizado por metro cuadrado, cada centro penitenciario está desglosado por ejemplo Otumba en 68 mil, 69 mil 600 metros cuadrados de terreno, con una superficie de construcción de 42 mil 004 metros cuadrados, entonces en una construcción de 42 mil metros cuadrados, en esta desglosado precisamente los costos de construcción en 936 perdón en 401 millones de pesos en construcción preliminares 15 millones y terracerías 40 millones, con estos tendríamos un acumulado con lo anterior de 936 millones de pesos.

El Centro Penitenciario hasta ahí es la infraestructura y construcción, es decir, la obra en fierro vamos a llamarlo nos cuesta 936 millones pero no quedamos nada más ahí incluye el equipamiento de centro penitenciario, en equipamiento que es desde el equipamiento para manejo administrativo, equipo de cómputo, sistema de gestión infraestructura penitenciaria y vehículos de operación porque se requiere infraestructura dentro, llegamos a un subtotal de 53 millones 760 mil, perdón de 618 millones 480 mil para tener un total acumulada de 1,669 millones de pesos el acumulado total entre los dos parciales de equipamiento de 1,669 y 936 millones nos da un desglose total de 2,341 millones de pesos, es decir esta analizado a nivel unitario, esta tabla de importes de inversión tienen dos anexos que incluyen un diseño estructural de cómo sería el diseño panóptico, perdón esta palabra no la acostumbro y tienen más a menos el diseño general, como se toman los preciso, los precios son sobre base de preciso prisma, prácticamente que es valor de

preciso de construcción precios de equipamiento de mercado y sobre de esto tienen el estudio un desglose preciso de cuánto costaría cada una de las cosas, en este estudio, es un estudio no es el proceso licitatorio, en la licitación el concursante tendrá que presentar sus precios y deberá estar y si está por encima queda fuera porque no le puedo adjudicar algo que ese sobre este techo financiero, eso es en cuanto al presupuesto de inversión, en cuanto al presupuesto de operación como está integrado los 653 millones también está desglosado por cada uno de sus rubros que es la provisiones de mantenimiento, de reposición de mantenimiento de equipo de telecomunicaciones, provisión y mantenimiento y reposición de equipo de sistemas técnicos en seguridad, recuerden que también esto incluye equipamiento, entonces a lo largo de los 25 años haciendo se van haciendo reservas legales reservas económicas perdón para la reposición de los equipamiento a lo largo de esta vida, los equipos no duran 25 años todos, o sea no tienen esa vida, entonces a pesar de tener mantenimiento, cuánto cuesta por ejemplo la limpieza estamos considerando un valor unitario mensual de 2 millones 408 mil para un valor total por ejemplo de 28 millones 904 mil tenemos manejo de residuos sólidos, fumigación, jardinería, provisión de alimentos talabartería, ropería, administración de almacenes y todo esto nos da precisamente el valor total de los 633 millones de costos de mantenimiento anual.

Como se compone a largo plazo el techo financiero de los 15, 111, para hacer esta proyección de estos costos que son a precios constantes de construcción y de equipamiento a precio constante, esto va tener un mecanismo de endeudamiento y de un mecanismo de pago y amortización a lo largo de 25 años, estamos considerando que el desarrollador, puede endeudarse hasta un 70 por ciento, el capital total sería más o menos del 30 por ciento, la T2, lo que prevé no es la utilidad, sino prevé la recuperación de esta capital, del 30 por ciento y la T1 prevé la recuperación del 70 por ciento, el vencimiento de la deuda estamos considerando un vencimiento de deuda a quince años que es lo que tradicionalmente ofrecen los sistemas bancarios con un periodo de gracia de dos años que es el periodo de construcción, un activo nominal de 8.11, para dar una tasa de interés nominal total anual del 11.11 por ciento, este 11.11 por ciento, se calcula con la corrida financiera del capital y de la tasa de retorno de la recuperación de la deuda y el capital estamos considerando que hay una Comisión de Disposición de recursos por el 2.5 por ciento hay un radio de cobertura de 1 a 15 que eso va ser para las garantías que tengan que establecer a través de swatos del mismo plazo, y estamos considerando que el capital tendrá un actir nominal anual del 15.65 convirtiéndose en un actir real del 10.34, descontando los efectos inflacionarios, estimados en una tasa del 3.64. Comisiones del 3.64 y una tasa de interés total anual de 6.15, como se compone el total de lo que se va recibir a lo largo de la vida del proyecto, voy hacerlo a precios constantes, para que sea un tema el no a valor presente ni a precios actualizados, el desarrollador mediante estos 25 pesos constantes recibe 14 mil 947 millones de pesos, de este ingreso, va recuperar 8, 230 millones para operación y mantenimiento 2,516 millones para inversión, 1,015 millones de intereses de deuda 1,200 millones de ISR y PTU, entre los gastos principales considerando, estos son los principales, los ingresos que quedarían son prácticamente son 1,957 millones que estos son el resultado de 12,900 millones de egresos, contra 14,947 millones de egresos, el valor presente considerando una tasa del 10 % es decir cuánto se lleva a valor presente el desarrollador al día de hoy si fuera ese dinero a lo largo de vida útil que son 5, 054 millones de pesos a 25 años estamos calculando si el desarrollados cumple las cosas al 100% no se le penaliza con nada, consigue las tasa de financiamiento que estamos estimando, él tendría a valor futuro, 5,054 millones de pesos...que equivalen a valor presentes 116 millones de pesos, es decir, 5 mil 54 millones de pesos a la corrida de 25 años, equivalen a valor presente con una tasa de descuento ordinaria que es la que se maneja actualmente, 116 millones de pesos, por eso los estudios son muy conservadores en cuanto al techo financiero, estos datos, todos estos datos están contenidos en el estudio de análisis; para llegar a esto, es decir para llegar a esta Legislatura y que la Secretaría de Finanzas nos emitiera su resolución favorable, tuvieron que presentarse todos estos análisis

detallados, esto es importante que a través de la Secretaría de Finanzas encontremos el mecanismo para que ustedes tengan esta misma documentación y puedan llegar a estos mismos, es decir, simplemente a estos mismos resultados que son transparentes para ustedes.

Es muy importante que esta información se mantenga en cierta reserva y les voy a decir por qué, porque es parte de la reserva competitiva de la licitación.

Esto es lo que nosotros estamos estimando; pero lo que estamos creyendo es que los licitantes de momento, que quieran llevar el proyecto pues consideren otros precios más por debajo y que tengamos una atención competitiva y podamos tener un mejor precio y las mejores condiciones para el Estado.

Digo, eso sería cuanto, no sé si se requiriera algún detalle más; pero financieramente es como está desglosado el proyecto y sí se cuenta con el desglose preciso a nivel unitario de cada uno de los elementos de este techo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, tenemos todavía a Elizabeth, Ingrid y su servidor, por primera ronda me toca.

Bien, yo creo que el tema de la seguridad de lo que haya penales, de todo el tema, yo creo que es tema muy necesario; sin embargo, yo creo que hay un tema, señalaba el doctor Palma, que está establecido en la ley que tengamos, que se brinde a través de las personas privadas de la libertad y atención; pero la ley y la constitución también nos dice que hay que darle condiciones a la gente que trabaja y aquí resulta que pareciera que estamos en un premio, 900 pesos diarios por una persona privada de la libertad y nos quejamos del salario mínimo de 100 pesos diarios y no hacemos nada.

O sea, premiamos al infractor, al rato vamos a tener a la gente provocando delitos para tener derecho a los bienes, pareciera que estamos en la mejor condición, es decir, en qué lógica estamos, qué ilógica, o sea gastando 900 pesos diarios en una persona privada de la libertad y negándose a subir el salario mínimo.

Perdón, pareciera que estamos buscando que estén en la cárcel, perdón, ahí sí digo, yo estoy de acuerdo en que tengan derechos, estoy de acuerdo que una persona privada de la libertad tiene derechos, pero no pongámonos en las condiciones y hablemos de estar en primera mundo, mejor hablemos de estar en primer mundo en lo productivo.

Ese es un tema que yo lo comparto, ¿vamos a gastarnos 27 mil pesos mensuales en una persona privada de la libertad? Es la lógica que estamos pensando; pero bueno, ese es parte de un punto; yo creo quiero ir a otro, vayamos al tema del análisis financiero, a mí me interesa mucho que revisemos el punto financiero; porque hablamos de inversiones de 3 mil millones de pesos; pero aquí hay que decirlo también, ahí está escondido una, nos están presentando un tema que está escondido, que es el beneficio de la APP, que hay que decirlo claro, que hay que decirlo muy claro, ¿dónde está el punto en ese pago adicional de desempeño? Eso dónde lo medimos, cómo lo vamos a saber, nos han dicho, es que si cumple al 100 por ciento se paga, no hombre, ese es el realmente la bondad a lo que estamos brindando al inversionista digámoslo así sin bronca hablémoslo claro porque nunca se va castigar al inversionista, nunca se le va a castigar y estamos hablando de 268 pesos diarios por persona privada de libertad y esto significa más menos 1 mil 800 millones de pesos al año, 2 mil millones al año

Eso es lo que estamos reportando en beneficio adicional, como no saquemos las cuentas yo hice la corrida financiera se los digo muy clarito yo hice la corrida financiera y si quitamos ese elemento es muy bondadoso el proyecto si lo quitamos ese elemento, pero si no estamos pagando 2 mil millones de pesos al año de beneficios extraordinarios ese es el tema, si quieren lo hacemos y lo hacemos aquí con un Excel, cuadro por cuadro para que vean que es cierto para que vean que es cierto, porque nos vamos a engañar, es la verdad, si a mí me lo dices así esto es el tema lo platicamos, pero no con engaños y se los he dicho en todas las veces que nos hemos reunido, no

con engaños, platiquémoslo bien y me dicen es por esto y es por esto y ahí está el tema en la famosa T4, la famosa T4 que es donde nosotros estamos incrementando la ganancia para el inversionista, si yo tuviera el dinero yo le entro con este proyecto, claro.

Esa es la situación pero hablémoslo no puede ser posible que el pago adicional de desempeño este más alto que el costo de operación, ósea como como vallamos a las cosas claras a mi punto por punto lo trabajamos y no hay bronca yo planteo se hace necesaria una revisión profunda de los PPS y una revisión profunda de lo que significaría las APP y punto, vamos a ver.

Revisemos lo que ha pasado con las PPS, la diferencia que existe con las APP, revisémoslo y cual y que cosa si trabajamos y desglosamos claramente lo digo claro yo hice la corrida financiera si quito este elemento es muy viable el proyecto, muy bueno pero de otra manera estamos escondiendo claramente como incrementar la ganancia para los inversionistas, esa sería mi participación.

Tiene el uso de la palabra la diputada sí.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias muy buenas tardes compañeras y compañeros, buenas tardes a los servidores públicos del Gobierno del Estado estoy de acuerdo con usted diputado que tenemos que hacer una revisión más profunda, pero en algunas cosas difiero, tenemos muy claro cuánto le cuesta, porque estamos todos confundidos la verdad por lo que estoy observando nos estamos confundiendo.

la media nacional aquí la tenemos, si nos pueden pasar aquí la pagina 15 nos dice cuanto es el costo por precio diario en la república mexicana que es de 197 pesos y lo que se está proponiendo ahorita de acuerdo a la propuesta que trae el Gobierno del Estado es de 225 pesos punto 52 el costo para un PPL, aquí tenemos no sé si nos quieren pasar ahí la pagina 15 tenemos los análisis de las PPL en todo el país, en Yucatán es donde más le cuesta al Estado que es de 449 pesos, luego viene Querétaro, luego viene la ciudad de México, todavía mucho muy alto con 293, viene Jalisco con 249 pesos y viene el Estado de México con 201 peso entonces aquí lo que se está analizando el costo bruto de un PPL pero esa cifra que nos ocasiona mucho escozor es el costo con la construcción de la obra, si tenemos dudas por ejemplo yo veo que la preocupación de usted o la duda de ustedes en el T4 pues analicemos esa parte, donde tengamos dudas, donde los compañeros de la Secretaría de Finanzas nos digan a detalle cómo estamos llegando a esa cifra en el T4 que es donde yo veo que a usted le está ocasionando dudas; entonces, que nos expliquen esa parte; pero si yo quiero dejar en claro que no es el costo que estamos diciendo 990, mil pesos nos cuesta un preso no; entonces aquí está un análisis en donde tenemos los otros que a lo mejor por partida que analizas para que en esas dudas que tengamos ahí vayamos inclusive solucionando esas inquietudes que todos tenemos, porque todos estamos ahorita con la idea de que ese costo es de casi mil pesos por PPL y no es así o sea en términos brutos o en términos reales un preso le cuesta así para decirlo en términos llanos al Estado de México o le va a costar 225.52 pesos.

Pero si vamos, es que estamos hablando de lo generalizado.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA aquí en la página 14 aquí dice costo anual de operación son 363 millones de pesos y si usted lo divide entre los 2895, le dan los 463; entonces, no estamos hablando de 225.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces, vayámonos a ver más adelante al análisis de cada uno, para qué, para que no tengamos estas confusiones y para que podamos ir resolviendo las dudas que traemos todos aquí, nada más era para eso diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno pues se ve y se nota que el tema es extraordinariamente complejo y que tiene innumerables aristas, desde las aristas humanas, las aristas de la justicia o la injusticia social, obviamente nosotros sabemos que esos documentos existen sino no se hubiera podido hacer una propuesta, aquí el problema es que nosotros no lo

tenemos o no tenemos esos resúmenes, documentos resúmenes que nos permitan tomar una decisión; entonces, a mí sí me gustaría pues a reserva de que nos los entreguen poderlos analizar y tener más tiempo para analizarlos, porque pues nosotros no somos contadores, no tenemos las herramientas para analizarlo y obviamente lo tenemos que analizar con nuestros asesores y tenemos que tener el acceso a la información, incluso como dice el secretario, bueno el subsecretario, pues tiene que ser incluso puntualmente aunque sean cajas y cajas tenemos que analizarlo, porque yo creo que en un momento dado la duda y la pregunta que está en todos es como mejoramos realmente las condiciones de nuestra gente, de nuestro entorno, incluidos a la gente que esta presa.

Entonces, como una idea que yo supongo que todos tenemos en el aire, deberíamos de poner más énfasis a los programas jurídicos de tal manera que sólo sean privados de su libertad personas que realmente lo requieran, lo merezcan, nosotros que venimos de la injusticia social sabemos de casos tremendos en que gente privada de su libertad es inocente y que al final de cuentas después de un largo tiempo pues se le dice disculpe usted gracias; entonces, yo creo que nos tenemos que abocar mucho en eso y eso reduciría de sobremanera la sobrepoblación que existe en los penales actualmente, ahora yo creo que todos en el fondo estamos preocupados porque el tema se llama corrupción y queremos tener todas las bases para que esa corrupción se elimine como es el mandato que se nos ha dado.

Ahora también recordemos todos los diputados y esa es una situación que nos preocupa, estamos con una política de austeridad y proponernos un endeudamiento y sobre todo sin tener las bases para probarlo no abona precisamente a ese fin, a esa política de austeridad.

Es cuanto y esas son las preocupaciones que me surgen.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ingrid Shemelenesky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENESKY CASTRO. Muy amable.

Hay estudios recientes que señalan que la privatización en las prisiones en países como es Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Sudáfrica, concluyen que los servicios prestados las prisiones privadas no han mejorado las condiciones de las personas, no sé si ustedes tengan algunos estudios que digan lo contrario.

Ese es un tema, otro tema es que dentro de la ley de asociaciones público privadas del Estado de México en su artículo 13 menciona una vez autorizada la viabilidad del proyecto, la información anterior deberá ser publicada en la página oficial de internet, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, supongo que es a lo que se refiere nuestra compañera diputada Elizabeth para que podamos tener acceso a toda la información y que podamos analizarlo de manera puntual.

Cabe destacar que ya nos hicieron llegar de manera física alguna información pero que mejor que puede estar dándose cumplimiento al artículo 13 de la propia ley de las asociaciones públicas, a fin de que ustedes cumplan y que nosotros podamos tener acceso a esa información.

Una duda más, referente al proyecto, iniciativa de decreto que nos hacen llegar hacen mención en su artículo 3 se otorga al ejecutivo del Estado de México las previsiones presupuestales y obligaciones de pago multianual suficientes y necesarias para la ejecución del proyecto del centro penitenciario, en el caso de Ixtapaluca de 15 mil 111 millones; sin embargo en un documento que nos hacen llegar acá manejan la cantidad de 14 mil 946 millones, es algo que no hay congruencia entre una cifra y la otra, eso es también en el caso de Ixtapaluca y lo mismos sucede en el caso del proyecto de iniciativa de decreto de Otumba.

Esa son las preguntas que tengo, gracias.

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Nada más atendiendo al comentario que estaba haciendo el licenciado, no queremos el proyecto ejecutivo, no tenemos amigos que podamos darle el proyecto ejecutivo para que participen en la licitación, si nos ayudan nada más con el análisis de

precios unitarios y el presupuesto con eso, yo me imagino que van a ser más de mil conceptos, pero si nos ayudan con eso, pues ya lo revisamos y ya.

DR. MANUEL PALMA RANGEL. Muchas gracias Presidente con su permiso.

Dos comentarios, primero insisto yo tengo la frustración de que dice cómo se va a pagar tanto por un criminal, para decirlo de manera periodística, la realidad es que ustedes lo saben mejor que yo, la Constitución habla de derechos, la constitución no dice le vas a dar salud o le das educación o le das servicios de bienes públicos como parques, o sea la constitución no nos da a elegir la constitución habla de derechos, insisto, el artículo 18 constitucional es muy claro, no dice le vas a quitar esto para darles a estos, ahí la verdad pues en términos de derechos creo que no hay discusión, luego con respecto al segundo punto diputado, yo sí creo que las palabras cuentan, las palabras son muy importantes, yo no vendría aquí, yo soy profesor de la Universidad Nacional desde hace 25 años, si yo no viniera a defender algo aquí en lo que estoy comprometido, y la verdad si te digo, no hay nada escondido, no hay bondades a inversionista, no hay engaños, creo que hemos sido muy claros y muy transparentes, ahí están los números, cuando quieras nos sentamos ahorita y hacemos la corrida financiera pero de veras diputado que lo digo personalmente, no han engaños, no ha truco, no hay nada, además digamos, no es un tema opinarle en el sentido de que ahí están los números, creo que es muy importante que ustedes tengan la mayor claridad posible y el detalle del detalle del detalle para que ustedes tomen la decisión, por eso estamos aquí, y la instrucción del Gobernador es que estemos aquí las horas, los días que sean necesarios para que ustedes tengan claridad sobre el tema y créanme que hemos sido totalmente transparentes en todos y cada uno de los temas.

Si tú me preguntas diputado, si va haber utilidad en inversionista, pues si, o se si diputado, respecto de lo que comenta la diputada Millán efectivamente diputada, bueno ya se retiró como les decía es un problema integral que tiene que ver con la reinserción hay un mecanismo de rendición de cuentas del proyecto al final del día ustedes pueden poner en el decreto o lo que fuera que cada seis meses tenemos que venir con ustedes a rendir cuentas del último peso que se gasta en ese tema ponemos indicadores de reinserción, es decir, yo si estoy muy convencido de que hay muchas maneras en las cuales podemos ponerle mecanismos de revisión y de cuentas, en base a desempeños, por ejemplo en una ocupación diputado de los niños y de las mamás, un CENDI, lo hacemos este hay muchas maneras de realmente poder hacer bien las cosas yo entiendo que hay un tema hay con las PPS no nada aquí sino a nivel del país, pero creo que esas no nos pueden negar el hecho de que lo podemos hacer mejor en una APP, y respecto al comentario de la diputada Ingrid, el sistema norteamericano, realmente ese si es un sistema privado para que vean es decir ahí la verdad creo que la comparación no ayuda mucho porque digamos en el Sistema Norteamericano, el servicio médico es de un privado, entonces ahí si el privado pues tienen otro tipo de incentivos por ejemplo en el sistema norteamericano no hay visitas conyugales, no hay niños en la prisiones, esas son cosas que nosotros si tenemos e insisto son atribuciones del Estado que son este indelegables, entonces si digamos el sistema norteamericano digamos creo que si se está en, es aparte en un extremo que en el cual la misma constitución, no nos permitiría, insisto, el Estado sigue manteniendo y va seguir manteniendo, toda la reinserción, toda la seguridad todos los servicios médicos, aquí la cosa es que si usted tuvieran a bien aprobar esto, nos dotaría de mejores capacidades, para que el mismo Estado lo está haciendo, sería todo.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ Muchas gracias nuevamente creo que realmente ha hecho demasiada confusión el tema de las tres, quiero comentar el proyecto está diseñado y esto es muy sencillo, el valor total de lo que tienen el costo de la inversión inicial en la infraestructura, el costo operativo que se tienen estimado, durante los 25 años, los costos asociados que ahorita con esa claridad en un pedazo de la pregunta precisamente de la diputada Ingrid de los 15,111, los costos asociados del APP, recuerden que el APP, nos pide también tener reservas de capital para, que forman parte del proyecto para la supervisión, para el fondo de recuperación, para aportaciones del

fondo de seguimiento, ese está incluido en la Legislación, es decir forma parte, incremente es entre los 14 mil y los 15 mil 111, es la supervisión, comité de expertos y el fondo de recuperación para seguimiento de APP de la secretaría de Finanzas, si eso se los presentamos, para que en las carpetas inclusive en el análisis financiero, vienen los costos, se le llaman costos APP, y aquí vienen desglosado, es la diferencia, la tarifa son 900 pesos por APP eso es y se ha mantenido esa historia y esa cantidad desde la primer carpeta que se presentó, para efectos de comparar peras con peras, porque hay que comparar cosas iguales en el INEGI y en la Información Pública disponible, para cualquiera de ustedes, podrían haber verificado cuanto tiene declarado el costo de manutención de un PPL, en los diferentes Estados de la República Mexicana, ese costo es nada más lo que le cuesta al Estado por decirlo así la operación, la alimentación y tener a los PPL como están hoy en los centros penitenciarios que ustedes vieron aquí las imágenes, eso es lo que le cuesta al Estado, entonces, esa es una tarifa que se llaman tarifa T3, para comparar peras con peras, es decir no incluye servicios complementarios, no incluye la garantía de derechos humanos, no incluye la disputa del hacinamiento, o sea no incluye nada de eso, es decir, todo es a las condiciones como si construyéramos otra o hiciéramos otra centro penitenciario igualito a los que hoy están mal y creo que no sería un buen uso de recurso público utilizar el hacer cosas que estuvieran mal desde que nacen, esa tarifa es la que se comparó par efectos de igualar peras con peras y manzanas con manzanas a lo que se le llama T4 que es de servicios adicionales, es porque lo que hoy estamos construyendo y lo que se está prestando de servicios, incluyen servicios que no se prestan en los demás centros penitenciarios, por qué no se prestan, porque no existía la Ley de Gestión Penal, que no establecía este sistema garantista y que no era necesario o bueno sí era necesario, pero no era obligatorio para certificar los penales cumplir con estas obligaciones, por eso se divide en 4T para que se puedan dividir qué son las partes comparables, pero la tarifa es una tarifa única, en el costo de operación como decía el diputado si son 300, 463 pesos, realmente son 363 peos por PPL, los otros 91 pesos o 100 pesos es el costo de la deuda, con gusto le hago llegar en este momento una corrida financiera a nivel del flujo efectivo de lo que prohibimos para el efecto.

El servicio de la deuda durante los primeros 15 años se está elevando a 91 pesos diarios; entonces, ese costo suma el costo de operación, digamos que es el valor del egreso antes de utilidad y de impuestos, la utilidad real del contratista, si él decide correr ésta, nosotros la corrimos con una tasa de retorno real del 10.34%, es decir, 15.34 incluida la inflación.

De lo que él invierta, no de lo que inviertan los bancos, porque la tasa de financiamiento es el servicio de la deuda, por eso el componente de la tasa de financiamiento es uno y el componente del capital es otro.

El servicio de desempeño, el servicio operativo tendrá que ver con estándares de desempeño, si no hace bien las cosas, no solamente deja de ganar, corre el riesgo de perder, no recuperar sus costos; por eso el sistema de APP, lo que garantiza es buscar alinear los incentivos para que los desarrolladores que lleven a cabo un proyecto APP cumplan con el resultado, si no cumplen con el resultado es como ir a la escuela y reprobó el examen, se reprobó y no pasó.

Eso es la realidad, por eso incluye también los mecanismos de supervisión, por eso no es que estemos ocultando nada en ninguna tarifa, el costo real es 900 pesos, el costo de operación diario de cada PPL son 363 pesos, el costo de servicio de la deuda diaria por PPL es de 91 pesos y estos son los costos antes de utilidad y puestos, tenemos otros costos por comisiones iniciales, amortizaciones, etcétera y con todo gusto le hago llegar, le entrego una corrida financiera a nivel del flujo de efectivo, para que se pueda verificar y estamos obviamente, esto es un tema que se hizo a nivel de un estudio para tener un valor que pueda ser de mercado, si nosotros dijéramos que el costo por PPL debe de ser de 400 pesos, pues tal vez lo que nos ofrezca un privado, será una cárcel de tipo Guerrero y no sería lo que estaríamos concursando o simplemente, no habría mercado para que alguien nos construya algo así, todos quisiéramos, qué más quisiéramos que no fueran 900; que fueran 600, que fueran, incluso déjenme hacer un comentario que fue una decisión muy

responsable de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas, porque cuando se calibró el primer análisis, el costo de cada APP era de mil 425 pesos, es decir, estábamos poniendo servicios en el óptimo ideal así en la ley, es decir, en los extremos óptimos, obviamente para eficientar el gasto público, dijimos vámonos en lugar del techo del óptimo al mínimo indispensable y se calibró a este valor de 900 pesos.

Todo esto está integrado a nivel de costos unitarios de cada uno de estos estudios, el comentario que me hacía también el diputado del proyecto ejecutivo, no hay proyecto ejecutivo todavía, el proyecto ejecutivo es parte efectivamente de quien gane este proyecto va a tener que hacer un proyecto ejecutivo para hacer una obra y eso riesgo corre por su cuenta, no corre por cuenta del Estado, no es un sistema tradicional de obra pública en donde nosotros le digamos cuántas tabiques tiene que poner, qué le va a tener que ponerse la soga al cuello y saber que me tiene que entregar celdas de 4x4 con cámaras, con equis, con patios, es decir, con requisitos, si no los cumple, pues no se le activa el APP, es decir, no hay activación de precio, hasta el momento en que él cumpla con una infraestructura, sí como decía en mi casa, con tres recámaras, dos baños, sala comedor, cocina con cuatro hornillas, con estufa, refrigerador hasta que no cumpla con todo eso no se activa el APP, entonces por eso es un tema que incentiva el cumplimiento 100% el que está más interesado en que cumpla ya no es el sector público hoy en los PPS en los servicios de obra en la contratación de servicios el que más preocupado está de que las cosas se cumplan es el servidor público, porque el que está contratado ya tiene un contrato y tiene 300 mañanas legales para no cumplir con ciertas cosas, aquí es al revés si no cumple simplemente no se activa, no hay motivo de pago entonces no ,si quiero ser muy claro no queremos esconder absolutamente nada no estamos buscando una utilidad de escondida para los desarrolladores porque además esto va hacer objeto de un proceso de competencia y el proceso de competencia esperemos que si tenemos a bien la autorización multianual de este presupuesto que realmente tengamos una licitación en donde no solamente si logremos encontrar quien lo haga sí que tal vez lo haga tal vez más barato, cumpliendo con los requisitos, digo sería todo por mi parte no sé si y le entrego diputado el análisis específico. **PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.** yo lo único que le pido lo digo de verdad claro ósea en la página 13 nos dice en qué consisten los temas y nunca dice que son 91 pesos para pagos, dice de otras cosas, vallamos con su propio documento dice, T4 pago adicional de desempeño por servicios complementario provisión mantenimiento y reposición de equipo conservación de infraestructura, limpieza, manejo de residuos, fumigación, jardinería, provisión de alimentos, lavandería, ropería, administración de almacenes, 265 pesos y la T3 dice pago de operación, provisión, mantenimiento, reposición de equipo, conservación de infraestructura, limpieza, manejo de residuos, fumigación, jardinería, provisión de alimentos, lavandería, ropería, administración de almacenes y los dos suman 493 pesos, no viene nada, si usted lo explica y nos dice como no ahorita no lo presento no hay problema pero aquí no lo dice, aquí no lo dice, ósea yo le estoy diciendo aquí su documento no estoy hablando de otra cosa, si ustedes nos dan la información precisa muy clara con mucho gusto la aceptamos, pero aquí el documento que nos entregan no lo dice nos está explicando ahorita, no está en el documento entonces si partimos de eso, por eso les digo hablemos claro no dice aquí nada de pago de lo que usted nos dijo 91 pesos. **LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ.** Gracias por la oportunidad señor presidente, solo quiero enarbolando a los comentarios en suma a los comentarios pues el destacar que parte de este ejercicio es eso, que surjan dudas que se puedan aclarar y en su momento buscar el mayor número de coincidencias para que una vez que se tenga mayor información pues podamos tener una respuesta correcta a la hora de tomar una decisión yo quiera nada más poner en la mesa, si ustedes lo permiten a consideración de las diputadas y diputados que toquemos también el tema que hace referencia a los caminos para que también podamos ir avanzando que podamos ir avanzando y con esto también yo lo pondría en la mesa que si de manera particular solicitarlo respetuosamente, si de manera particular alguna diputada o algún diputado tuviera pues alguna duda o un tema

específico que se le tuviera que realizar pues pedirle respetuosamente a quienes vienen en representación del Gobierno del Estado, puedan tener ese acercamiento con ellas y con ellos; entonces, no sé si.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ...la palabra el Diputado Max Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Si bueno, desde luego que coincido con el diputado Presidente, de que los datos que usted nos está dando ahora pues si varían un poco con lo que está en la página 14 del documento que nos dieron y bueno vale la pena que lo aclaremos y sumarme a la petición de que nos puedan facilitar y proporcionar pues toda la información como lo solicito la Diputada Millán en su momento y yo quisiera hacer dos preguntas relacionadas, una con la estrategia de que todo esto forma parte de un plan estratégico para ir atendiendo el tema penitenciario, hace algunos meses surgió el tema por ejemplo, de que sucedería si se legalizara el consumo de mariguana, cuántos jóvenes mexicanos que posiblemente estén reclusos por esa razón podrían quedar en una condición de pre liberación, sería interesante conocer qué esquemas de pre liberación podríamos explorar para también descongestionar la situación y que acciones legislativas tenemos que tomar al respecto, sería interesante conocer esa parte también para ver todo el conjunto de la estrategia.

Por otro lado, se ubica que son dos localizaciones de dos nuevos penales y bueno si nos interesaría conocer, yo tuve la semana pasada el fin de semana perdón, una reunión con regidores del Municipio de Otumba, con la inquietud del impacto negativo que ellos perciben puede tener para su municipio la localización de este proyecto; entonces, siempre es interesante que una localización de semejante proyecto pues tenga seguramente valorado el impacto social, económico, dentro del municipio donde se va a localizar, de tal suerte que ahí nos interesaría mucho tener la información adecuada para que la población de ese municipio o de esos municipios pues este plenamente informada y que no se deje algarete pues el impacto que de alguna manera también genera la localización de un penal, a lo mejor algunos lo quisieran tener en traspatio de su casa o la mejor no, que impactos genera eso y debe desde nuestro punto de vista semejante inversión pues también considerar que toda la obra de asenté de impacto urbano y social incluso en el transporte para los familiares de los presos etcétera, pues este también valorado que son parte también de los costos que en los que de alguna manera la familia incurre para visitar y hacer valer todo ese tema de Derechos Humanos.

Finalmente en el esquema de financiamiento, qué viabilidad tendría estar recurriendo a lo mejor a una composición de otro tipo de fuentes de financiamiento no sé si nacionales, internacionales, incluso si hay un fondo de recursos de todos los bienes que se aseguran ya al narcotráfico o sea qué viabilidad hay de acceder a esos fondos, nada menos aquí Zhenli Ye Gon, se le decomiso una cantidad tremenda de dinero en efectivo, un inmueble cercano al aeropuerto en fin, qué viabilidad hay de acceder a ese tipo de recursos que son recursos entiendo en efectivos, joyas, terrenos, maquinaria, equipo, no sé y que de alguna manera podría representar que ese recurso que se va incautando al propio, a las propias actividades ilícitas sirvan para invertirse en este tipo de proyectos.

Esa sería mi pregunta.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Todavía no responden los tiempos para dar paso al tema de los caminos, las carreteras del sur.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. quiero ofrecer una disculpa tal vez el dato que di no lo explique correctamente está incluido dentro de las tarifas, los montos, en la corrida financiera que le presentaba, lo que quería anotar son 363 millones anuales de gastos de operación y 91 millones de servicios de deuda, están dentro de estas tarifas o sea es decir, el monto total de gastos lo que se hizo es dividirlo en las tarifas para identificar el componente de cada una de ellas, cada una de estas tarifas obviamente tiene una parte de costo directo a costo corriente y costo

financiamiento, ya que el proceso de financiamiento también está al 70-30 es decir, el inversionista no pone el 100% del dinero, o sea no pone los 6 mil 455 completos sino es el factor de financiamiento, por eso lo que tratamos de hacer es comparar en las T para poder comparar con respecto, por ejemplo, el sector público, el gasto público no lo tiene un costo de financiamiento, es un gasto presupuestal, entonces si comparamos peras con peras tenemos que comparar la misma mecánica de la T3 lo que hoy se otorga, por eso digo la T4 está compuesta de todos estos servicios adicionales que se otorgan, los costos directos de financiamiento, obviamente la utilidad que tienen, los costos de depreciación, reposición de equipos y todos estos componentes de un valor total de 100% cada componente tiene un componente, primero que es lo que recupero del valor de financiamiento de la infraestructura, que es lo que recupero del capital del 30% de inversionista, la T3 que son los servicios que presto, iguales o en la misma mala calidad de los que presto hoy y la T4 cuál es ese copete que realmente representa el prestar los servicios como se deben de prestar, digamos que si sumamos la T3 y la T4 realmente es el valor de operación el en la T1 y la T2 es el valor del capital, quisiera tal vez explicarlo así, tal vez cause una confusión en la forma en que lo mencioné y tal vez la forma en que lo manifesté como entendimiento, pero las T estas completamente integradas con los conceptos que usted tiene a bien analizar, es correcto, le ofrezco una disculpa si causé una confusión en la mesa.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Es que yo te vuelvo a repetir, o sea es desglósenlo bien, los conceptos de la T3 y la T4 son los mismos, aquí es lo que nos dieron por eso desglósenlo bien porque aunque que sea como desempeño de todos modos va al costo total, al costo de operación, entonces si te doy un vaso de agua está completo, pero si te doy dos tienen un costo adicional, o sea desglósenlo en los conjuntos y avancemos, porque si no lo desglosan ustedes están creando la confusión porque son los mismos conceptos, son los mismos conceptos, desglósenlos.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Perdón estamos reiterando lo mismos, yo creo que ya quedó muy claro aquí, necesitamos que nos desglosen los conceptos como ya lo pedimos todos y vayamos ya a las carreteras, por favor, porque si no estamos reiterando lo mismo...

LIC. DANA CECILIA GONZÁLEZ SÁENZ RICO. Si me permiten nada más como compromiso del gobierno del Estado nos llevamos la parte de enviarles una carpeta, si ustedes así lo consideran dividida en tres, según los datos que se han estado poniendo en la mesa.

La primera que sea toda la información del financiamiento preciso y desglosada como lo han solicitado con otro apartado que sea la parte social, planes de pre liberación, reinscripción que también han tenido duda y ver cuál va a ser ese impacto y una última parte que sería el impacto social económico y en su caso que va a representar a los municipios, se lleven a cabo las construcciones en su caso. ¿De acuerdo?

Si necesitan algo más sería muy bueno que nos lo hicieran saber para que cuando mandáramos la información vaya lo más completa posible. Gracias

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA adelante diputada.

DIP. MARIA ELIZABETH MILLAN GARCIA. Aquí en el artículo 13 de la Ley de bueno de las APP, dice, para determinar la viabilidad de un proyecto de asociación público privada la unidad contratante interesada, sería la unidad contratante verdad, lo que pasa es que aquí nos a da un listado de todo lo que nos tienen que enviar, a ok muchas gracias, ok gracias.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Muchas gracias por la oportunidad de presentar este proyecto, tal vez si pasamos al siguiente lámina, muchos de ustedes ya conocen este proyecto de alguna manera y los que no lo conozcan tengan elementos de conocimiento general del proyecto que estamos proponiendo, como ustedes saben el Estado de México es una de las entidades federativas que tienen la segunda red más densa en la república Mexicana, esto quiere decir que tenemos una red, muy muy completa que nos permite una movilidad integral en el Estado propiamente, pero también representa un reto, porque el reto de una red de carreras, representa un

mantenimiento constante y permanente, tenemos dentro del Estado de México, diferentes ejes turísticos que incluye carreteras estatales, federales, tenemos autopistas y tenemos también vías libres de peaje que conforman aproximadamente una red de 4,326 kilómetros de carreteras, el Estado de México, debe de consolidarse como un centro logístico, su vocación realmente y la facilitada que tienen de comunicación con los diferentes orbes del país lo ubican en una situación privilegiada, para convertirse en un centro productivo y logístico, es privilegiada su ubicación y dada la saturación inclusive en la ciudad de México, es un centro de desarrollo natural de largo plazo, es decir es una potencia para convertirse todavía más de lo que es hoy el Estado de México.

La red de carretera es uno de estos motores de este potencial económico que puede tener el Estado de México, sin una red de carreteras adecuadas una red de carreteras que nos permita una movilidad correcta para el desplazamiento de personas y mercancías estaríamos limitados, en términos de la posibilidad de crecimiento económico, tenemos la necesidad de tener más y mejores carreteras, pero antes que más carreteras, tener mejores carreteras, nuestra red ya es más amplia, no necesitamos hacer tal vez más carreteras libres de peaje sino que las que tenemos que funcionen, porque hoy tenemos problemas de esa naturaleza, me gustaría pasara a al siguiente lámina, el, nosotros hicimos un diagnóstico de cómo está la red carretera, por primera vez se hizo esta diagnóstico desde un punto de vista técnico y encontramos que la zona que tienen un mayor deterioro en el Estado es la zona sur y la zona sur no solamente tienen un deterioro en los caminos, sino que derivado de esta falta de caminos, presenta índices de desarrollo poblacional que son significativos, dentro de esta zona sur tenemos 45 municipios en donde habitan 2.62 millones de mexicanos, esos son los que están censados como habitantes sin considera el tráfico fluctuante no entre las zonas sur y las zonas centrales del Estado, tenemos municipios que están dentro de los 20 con menor índice de desarrollo y tenemos habitantes que se encuentran en situación de pobreza y de pobreza extrema, considerando un 55 por ciento y 10.6 por ciento, es una cantidad importante de personas, la problemática que se quiere pasará a la siguiente, la problemática que tenemos en el sur del Estado, es que al momento de no tener una red de carreteras que estén en óptimas condiciones, que está contemplado, la red del estado de la zona sur contempla 1,637 kilómetros de carretera, es una red muy grande, contempla 82 caminos, pero al momento de que esta red no se encuentra en óptimo estado genera una barrera natural, para acercar a los ciudadanos del sur del Estado los centros de desarrollo y no solamente a los centros de desarrollo sino a tener acceso a servicios básicos, como salud, como educación y seguridad, porque la seguridad tampoco puede llegar a esa zonas porque no hay manera de llegar y no hay manera de que se tenga una atención prioritaria una mejor atención correcta derivado de esa falta de caminos, hicimos un diagnóstico por primera vez en el Estado a través de un estudio técnico que se le llama estudio de auscultación que es realmente de elementos técnicos saber cómo realmente están los caminos, no nada más por apreciación, no nada más por ir a verlos, o de referencia o de creencia, sino saber cuál es su estado real en cuanto a su estructura, en cuanto a su pavimento, en cuanto a su vida útil, remanente, etcétera y desafortunadamente encontramos una realidad del Estado muy mala.

En la zona sur del Estado encontramos que los caminos principales que tienen un tráfico promedio de más de 4 mil, ya lo quisiera algunas autopistas más de 4 mil vehículos diarios, es decir, su tráfico diario es de más de 4 mil vehículos, tenemos en ese segmento, 72% de los caminos en mal estado y el 28% restante en pésimo estado.

No tenemos ni si quiera, las cuatro calificaciones de caminos son buen estado, regular estado, mal estado y pésimo estado, estamos en el segmento de malo, a más malo, no tenemos ni siquiera caminos que tengan una vida remanente útil, en los caminos tipo B que tienen un tráfico más o menos menor a 4 mil, pero superior a mil vehículos diarios pues sí es una cantidad importante de mexicanos que se mueven diariamente a través de los caminos, tenemos que el 51 por ciento de los caminos están en mal estado y el 47 por ciento en pésimo estado y en los caminos tipo c que son caminos intercomunicadores, que son de tráfico de menor de mil de vehículos diarios,

encontramos que tenemos el 31 por ciento muy malo, un 12 por ciento en malo y un 13 por ciento en regular y tenemos una zona oscura de 44 por ciento de esos caminos que no tenemos datos, estamos tan mal que los equipos no pueden entrar a medir.

Entonces, digamos que podemos considerarlos dentro de los de muy malo y subiremos al 75 por ciento de caminos en mal estado.

Bajo esta premisa, vimos cuál es la causa realmente por qué, porque el sur del estado se encuentra en estas condiciones y encontramos a través de la historia del Estado que las inversiones como ustedes ven en esa gráfica, la gráfica de la derecha de inversión nos muestra qué es lo que hubiéramos tenido que invertir a lo largo de estos caminos, en un periodo más o menos calculado en el 2013 al 2018 y en la gráfica de la izquierda se ve lo que realmente se invirtió, la realidad es que desafortunadamente no se tiene el presupuesto o la asignación presupuestal correcta para poder atender los caminos de una manera eficiente.

Tenemos un retraso por decirlo de inversión del orden de aproximadamente de 9 mil millones de pesos, cuando debimos de haber estado incrementando las inversiones sobre 450 millones anuales, 500 millones anuales, invertíamos en promedio 100 millones de pesos anuales.

Esto lo que ha generado que los caminos, la infraestructura que tiene un valor de más de 30 mil millones de pesos se haya deteriorado y al día de hoy pues es en su rehabilitación represente un gran reto para el Estado.

Es decir, necesitamos hacer algo porque de lo contrario esa inversión, no es activo, simplemente, pues va desaparecer, poco a poco, los que están en muy mal estado van a pasar a ser caminos prácticamente de terracería, me gustaría pasar a la siguiente lamina rápidamente

Si vemos cómo están los caminos, hay caminos como lo ven ahí en la fotografía de abajo, que inclusive los transeúntes o la gente que utiliza estos caminos, prefiere tomar los caminos laterales, pues de irse por el acotamiento ahí de terracería que tomar el propio camino porque se encuentran en pésimo estado, es más, corren más riesgo sus vehículos de las personas, caminar por esos caminos que tomar los lateralsitos o tomar caminos adyacentes o inclusive solicitar de manera permanente a sus Presidentes, al gobierno del Estado a usted como diputados que hagamos algo por ayudarlos, porque están incomunicados, si no hacemos algo, si no tomamos una medida en el sur del estado, no solamente vamos a aumentar el costo, simplemente, vamos a volver intransitable algunas zonas del Estado, no todos, no quiero decir que todo el Estado la vamos a, toda la zona sur la vamos a dejar intransitable; pero los que se encuentran en más mal estado, pues van a requerir una mayor inversión, menos presupuesto, menor posibilidad y vamos ir atacando pedacitos por pedacitos como lo hemos hecho de manera habitual y no se va a resolver un problema de fondo.

Tenemos que cambiar también a un esquema de visión de gestión de pavimentos, los pavimentos son algo muy celosos, es decir, si nosotros pavimentamos una calle y requieren de un sistema de gestión no nada más cuando se hace el hoyo poner el bache, no nada más agarrar cada año y decir que le voy a dar un sello de riego o le voy a dar una colocación de fresada, la gestión de pavimentos tiene que ver con el tipo de pavimento y tiene que ver con el tráfico del pavimento con las condiciones, cada tipo de pavimento y cada lugar de pavimento tiene una intervención de manera distinta y esto solamente se hace con planes de largo plazo por lo menos de 10, 12 años para saber cómo se van intervenir estos pavimentos para que su vida útil y su resultado de uso sea el adecuado y no hacer inversiones no se trata de pavimentar todo, no se trata de poner concretos, no se trata de volver terracerías todo si no cada Zona tiene una peculiaridad y una forma de intervención en particular, pero lo que si queremos y lo que creemos que el Estado tiene una responsabilidad por lo menos en esta parte de suelo del Estado es llevar caminos dignos y en aquellos caminos en donde tienen un alto tráfico tener caminos seguro, no nada más dignos si no caminos seguros, cómodo y que logren una eficiencia en el transporte de las personas.

Que es lo que estamos proponiendo para solucionar esto, estamos proponiendo hacer un proyecto a través del mecanismos de APP que alinea los incentivos para obtener resultados y no

pagar movimiento de tierra, como se atienden hoy los caminos, pagamos movimientos de tierra, es decir; lo que pago es cuantas toneladas y cuantos camiones llegan primero que levantan el pesado y cuanto me cuesta llevármelos de ahí, después cuanto me cobra el que me lleva el pavimento y cuanto me cobra por ponerlo y lo vamos haciendo sobre esos mecanismos y esos mecanismos al único que nos lleva es que los constructores que les damos esas obras su incentivo es hacer más obra es decir, oye es que en vez de 5 centímetros necesito meter una carpeta de 7 entonces ya son 2 centímetros por 10 kilómetros entonces ya es un volúmenes adicionales y entonces la Ley me permite moverme el contrato 25% sobre el valor que adjudique y entonces en vez del contrato de mil ya costo 1 mil 250 por poner un número el incentivo es hacer más, en el contrato que estamos proponiendo o la mecánica que estamos proponiendo la gestión de pavimentos lo que estamos proponiendo es el resultado estándares de desempeño es decir; los caminos deben de tener un estándar técnico que sea medible y no nos entera como llegan a ese estándar, si su gestión de pavimentos y su mecánica de planeación es aplicar una capa de pavimento de 5 centímetros cada año será una decisión de ellos .

Si la decisión de desarrolladores es levantar la actual, meter una capa de compactación, una de 7 centímetros, meter un riego de sello pero que me den el resultado por estándar de técnico de desarrollo eso es lo que nosotros vamos a pagar no vamos a pagar sobre movimientos de tierra, porque primero eso es más caro y dos no nos ayuda porque el lugar de tener obras más rápidas se vuelven más lenta de más plazo, de más costo y ocasiona mayores problemas hacia la ciudadanía, estamos considerando la vida de un pavimento aproximadamente es de 10 a 12 años, estamos proponiendo un contrato a 12 años que es una gestión de vida útil de pavimento dividida en 3 segmentos, considerando cada tipo de caminos nosotros hicimos una primera evaluación para ver cómo podríamos lograr que todos estos caminos se convirtieran en caminos tipo A y el valor de inversión de esto sería muy alto, estaríamos gastando prácticamente anualmente acerca de 3 mil millones de pesos para caminos inclusive que tal vez no se requieren entonces lo que hicimos fue calibrar estos estándares para buscar que caminos son los que tiene que tener una mayor inversión en rehabilitación, cual es una mediana inversión y cual es realmente nada más garantizar más la estabilidad porque no son tan utilizados pero si son alimentadores de los caminos principales.

Bajo este estándar hicimos un análisis muy completo por cada uno de los 82 caminos, cuantos serían los costó de rehabilitación , los costos de mantenimiento a largo plazo y como se vería cada camino si queremos pasar a la siguiente lamina, identificamos cuales serían los caminos con mayor tráfico de 4 mil vehículos diarios de 1 mil a 4 mil y de mil, ustedes lo pueden ver en la gráfica, los azules son los que son los caminos tipo A, los amarillos son los caminos tipo B y los rojos los caminos tipo C, si se dan cuenta la densidad de caminos tipo C, son 41 % es una cantidad importante, pero eso caminos son secundarios son caminos que llevan un tránsito máximo de menos de mil usuarios diarios, bajo este estarán también determinamos si queremos pasar a la siguiente, cuales son los estándares que se tiene que incorporar y estos estándares técnico están consideradores en estándares grandes que son el tema de limpieza de calzar y derecho de día, porque también se tiene que administrar el derecho de vía, las condiciones supervisadas de pavimento, ahí hay ciertos términos técnicos, son muy técnicos ,hibris , profundidad de rodera, rugosidad, de flexión, que tienen que tener esos caminos, estos son resultados de pavimentos, es decir como se ve el pavimento o como se mide el pavimento en la superficie de rodamiento.

El estado de obra de drenaje y de estructuras, el estado de los taludes porque ese es un problema ustedes saben que cuando viene la temporada de lluvias muchas de las comunidades quedan incomunicadas porque los taludes se vienen abajo y se caen sobre la carretera pueden ocasionar realmente una tragedia a las personas o sea realmente no tenemos tal vez tantos índices, tantos datos de los índices de siniestralidad en estos lugares por lo alejado de las regiones; pero son temas de riego muy, muy importantes; entonces hay que hacer una gestión de taludes hay que revisarlos, hay que hacerles algo y hay que estar manteniendo, si es la parte de cunetas y toda esa

parte, la administración derecho de vía y servicios al usuario, bajo estos estándares nosotros consideramos bajo el estudio y que con gusto también lo haremos llegar es un estudio muy detallado y también tenemos aquí la presentación si quieren ahorita para verlo camino por camino, pues así detallado uno por uno de los 82 qué es lo que le vamos hacer a cada uno de ellos.

Si queremos pasar a la siguiente.

Estamos considerando que para llevar esto a un estándar de dignidad de tránsito para los ciudadanos del sur del Estado, tenemos que hacer una inversión inicial aproximada de 4 mil 665 millones de pesos y un costo de mantenimiento durante los próximos 10 años, 12 años perdón, de 4 mil 203 millones de pesos, esto aunado a los costos de APP que le llamamos que se los explique hace un rato, de 465 millones me da un valor de un contrato o de un valor de un techo de suficiencia financiera del orden de 13 mil 629 millones de pesos más el IVA que considerando la tasa de 16% actual nos daría un valor de 15 mil 809 millones de pesos.

Qué tenemos para sustentar todo esto si queremos pasar, tenemos todos los estudios o sea el estudio de auscultación y algo que también se hizo que no se había hecho en el Estado y no se ha hecho porque son temas técnicos que tal vez en la federación de donde lo estuvimos practicando algún tiempo vimos que daba buenos resultados, son el estudio de afor o sea realmente se hizo un estudio por cada uno de estos caminos de libre peaje de cuántos transitan diariamente y cómo están esos caminos, se hicieron los estudios técnicos para determinar el grado de intervención de cada camino, los estudios de viabilidad jurídica, el estado que se encontraban las condiciones de derecho de vía, los estudio de impacto ambiental o de preestudio de estado ambiental y los estudios económicos que nos arrojaron y este es un dato muy importante tal vez en porcentaje suena como extraño; pero nos da una rentabilidad social del orden del 22.2%, es decir la gente cuando utiliza esos caminos se va ahorrar una cantidad significativa de esos 13 mil millones, estamos hablando prácticamente de 4 mil millones de pesos.

En los costos que tiene hoy de neumáticos, combustible, desgaste de equipo y tiempo de traslado esto con datos de costos que tiene el Instituto de Transporte de México o sea no son datos aleatorios, el ITM establece un valor del costo de movimiento y con esto nos da un valor del 22% de una rentabilidad y alineando los incentivos a través del mecanismo APP en lugar de un mecanismo de obra tradicional, nos da un valor sobre el dinero del positivo del orden de mil 331 millones de pesos, es decir, si lo pago a través de APP en lugar de hacer, ustedes me pueden decir hacemos 82 caminos diferentes, 82 contratos hacemos todas las obras me gastaría a los largo del plazo a valor presente mil 331 millones de pesos más o sea no serían los 13 mil millones, serían 14 mil 800 millones de pesos a valor presente esto a lo largo de la vida de los años y considerando que cada año tengamos el presupuesto para asignarlo, por eso insisto en que el mecanismos APP no es tanto un mecanismo de endeudamiento, como un mecanismo de garantizar la correcta aplicación presupuestal porque se le da prioridad a aquellos contratos que ya tienen un destino específico que está aprobado, comprobado que además tiene todos los elementos técnicos y de sustento para poder asignar ese presupuesto.

Ya no es que me dejen un presupuesto abierto para que yo vaya y haga contratos, año con año va a ver una cantidad de una contraprestación del orden de mil 300 millones de pesos más IVA que está destinado a este contrato, que está destinado a estándares de desempeño y que la supervisión de estas estándares de desempeño me va a decir cuando se cumplan los estándares pago y cuando no se cumplen los estándares simplemente no pago o sea no hay pago; entonces, el inversionista pues si tiene un problema técnico tiene que cumplir con el estándar.

Cómo se activa esto, se activa a partir del momento en que ustedes tengan a bien autorizar este techo presupuestal, se lleva a cabo un procedimiento de estación pública abierto, transparente así totalmente con todos las previsiones de la ley que incluye un testigo social y las previsiones que ustedes determinen establecer en el decreto y se adjudica para y consideramos que esto va a ser un mecanismo que se va adjudicar a través de un consorcio porque no va haber una empresa

pavimentadora que pueda llevar a cabo esto de manera solo, y también tiene una bondad anexa que no está valuada, genera fuentes de empleo, es decir, forzosamente cuando se intervengan estos caminos las empresas o el consorcio que se forme, que llegue para estas licitación que se adjudique van a necesitar utilizar mano de obra local, banco de materiales, traslados, camiones, mano de obra y va a generar, estamos estimando aproximadamente 500 empleos de manera permanente y de manera colateral hasta 2 mil empleos adicionales.

Entonces tiene bondades de desarrollo, con esto ya llevamos algo de desarrollo al sur del estado, con esto consideramos también que podemos abatir los índices que tenemos hoy de pobreza extrema en el Estado, los índices de falta de salud, los índices de seguridad y creo que es un proyecto de todos, no es un proyecto que sea del ejecutivo es un proyecto que ustedes como diputados que representa a toda esta ciudadanía en los distritos correspondientes realmente saben y lo conocen de mano, la gente pide que les ayudemos con sus caminos, no se pueden mover.

Ahora, si lo hacemos de manera presupuestal normal vamos a seguir atacando pedacito y pedacito y pedacito y pedacito, además ni siquiera tenemos dinero, no hay presupuesto para estos temas, entonces nos metemos al tema de hacer maniobras para andar tapando baches con fresados que duran 6 meses un año, y al año siguiente se cayó todo otra vez igual.

Como le pasó al presidente ahora que fue visitar el sur no que inclusive regaño al gobierno federal porque iba pasando lleno de hoyos, iba regresando y estaba bacheado, pero ahorita vuelven a pasar por el camino que pasó el presidente y está otra vez igual, lleno de hoyos porque lo único que hacemos es llegar con un camión con material fresado echarlo en el hoyo pasar una aplanadora, un riego de sello, viene la lluvia y se lo vuelve a llevar, o sea no hay una gestión de pavimento, es lo que estamos buscando nosotros es esta gestión de pavimento.

Hay una segunda presentación, lo que estamos pidiendo nosotros realmente es que nos autoricen este monto presupuestal, está toda la información a detalle camino por camino traigo otra presentación en donde está desglosado en los estándares técnicos que estamos proponiendo y los estándares y los montos de inversión por que cada uno de los caminos por obvio de tiempo si quieren les hago entrega de las presentaciones, ya no las hacemos físicamente pero ustedes con gusto las pueden analizar, ahí les pido a mis compañeras si me ayudan para que les regalen una presentación de cada una de las que están en el sobre a ver si nos pueden apoyar ahí y ahí está desglosado también el análisis financiero igual que en el caso de los APP de penales, como está integrado el flujo efectivo a lo largo de estos doce años, como está integrado, cuando va hacer los momentos de contraprestación, ingresos, egresos estimados, montos de mantenimiento, utilidades antes del PTU aplicación, utilidad neta y tiene un valor realmente para inversionistas de una tasa de retorno del 10.34 igual que es lo que consideramos de mercado con un componente de inversión del 70-30, 65-35.

Creo que es un proyecto que puede ayudar mucho a mucha gente y que no es mucho el dinero que hay que destinar, realmente representa una parte del presupuesto a lo largo de la vida, pero canalizado de una manera más eficiente, si no los dan a la Secretaría para llevarlo a cabo de manera ordinaria, va a tener mayor costo y tal vez a lo largo de la vida lo único que va hacer es solucionar un problema de momento pero no de largo plazo, también no vamos a poderlo ver los caminos son de siempre, quien vive en un lugar va a vivir ahí hoy y dentro de 10 años, o va a vivir alguien más y ese camino lo va a utilizar, no es un tema temporal, no es un tema nada mas de que les arregle hoy la carreterita y mañana puedan circular porque el año quentra va a estar llena de hoyos, lo que queremos es una sistema de gestión de pavimentos como están en otros lados.

Los invito de veras organismos la visita si quieren a la Toluca-Atlacomulco-Maravatio que es una autopista que llevamos cuando estuvimos laborando afortunadamente en Banobras y la llevamos a estándares de desempeño, es la mejor autopista de México, o si ustedes tienen la oportunidad de ver el transito que hay entre Querétaro San Luis Potosí que es una APP Federal de una carretera libre tuve la experiencia de trabajar en San Luis Potosí algunos años y cruzaba esa

carretera cada 8 días, era un martirio esa carretera la acabo de cruzar hace unos días y es una belleza de carretera a través de un contrato a APP Federal y la federación cree en estos contratos y además están ya súper calibrados, no es un tema, no estamos inventando el hilo negro eso lo empezamos hacer hace algunos años en Banobras y hoy es un mecanismo probado y exitoso de una correcta gestión de pavimentos y de un correcto pago de desempeño.

Cuando hicimos esto por ejemplo CAPUFE reducimos los costos de operación y mantenimiento o sea no nada más es la mejor carretera de Atlacomulco Maravatio, sino que redujimos el costo de operación y mantenimiento en un 30 por ciento, no solamente es mejor sino costó menos, porque, porque el incentivo es el resultado, no es hacer más obra, no es que me digan tengo que hacer más talud, tengo que hacer mas hoyos, entonces, sería cuánto.

Círculo exterior es una concesión, que es diferente inclusive digo estamos estudiando la concesión, posteriormente, sería cuanto para nuestra parte, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias por sus comentarios licenciado Alejandro, si me lo permiten las diputadas y diputados cerraríamos el proceso para algunas preguntas que tengan cada uno de ustedes, si alguien quiere registrase estamos a sus órdenes,

Gracias diputado.

Si alguien tiene alguna pregunta o comentario en torno a los caminos del sur, diputada María Luisa, alguien más que quisiera hacer uso de la palabra diputado Presidente Adrián, diputada Anais tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón. A sus órdenes diputada DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, sin duda alguna ya cuando hablamos de ese tipo de caminos creo que ya el tema es un poquito más noble, la verdad es que el tema del sur, los caminos todos los que transitamos de manera general, ya sea en el norte en el sur en el Estado de México, tenemos grandes complicaciones y algunas ineficiencias, el tema de las PPS con el APP, ya nos ha explicado usted de manera muy reiterativa, creo a veces queda claro y de repente en el oído o en el resumen dice un hígole, cuando yo tengo una Comisión, donde preside la diputada Villalpando, y me presentan o nos presenta ciertos avances de las famosa PPS y un encuentra muchas fotografías bonitas, pues por supuesto que dice uno que es lo que le voy a dejar en tres años, al que venda a ocupar otra vez la Legislatura, porque seguramente serán fotos bonitas para un tema de APP, pero en este sí creo un poquito más solamente lo único, en el tema financiero, apenas lo habremos de checar porque no lo acaban de hacer llegar y agradezco la transparencia con la que se han conducido los secretarios que presenta las carpetas si en el de finanzas ahí tenemos todavía algunas dudas, pero quienes presentan les agradezco, solamente que si quede claro y que no tengamos tanto en boga el comentario de que el estado resulta ser ineficiente en la prestación de servicios, porque si no va llegar un momento que hay que pedirle a la iniciativa privada que entonces contrate a los trabajadores, porque nosotros resultamos ser muy ineficientes y buenos para nada, porque no atendemos el tema del recurso, yo creo que no seamos tan insistentes en ese tema porque entonces si hay una gran preocupación, en el tema de las APP, aunque ya vuelvo a repetir ya se comentó que una PPS, solamente considera concesiones proyectos de inversión y considera también en su inmerso proyecto de prestación de servicios, es decir también realiza un prestación de servicios esa APP de manera generalizada, ustedes hablaban que ha sido muy costoso el tema de alguien que supervise por eso es que la PPS no ha tenido tanto existo, pero también en un APP, también va haber un tercero y ese tercero también seguramente va a generar gasto y ese tercero seguramente también se va a dar a conocer una vez que se apruebe el presupuesto solamente es que en el tema de la APP de quien sea ese tercero, ojalá que sea alguien también con la certeza jurídica y moral, para que después no nos devengan cuestionamientos como hoy resulta ser con la UAEM, es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias diputadas cedemos el uso de la palabra al señor presidenta de la Comisión de Planeación y Gasto Público diputado Adran Manuel.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias nuevamente miren de verdad que la capacidad que tienen algunos funcionarios como ustedes del Gobierno del Estado, la reconocemos perfectamente he, de hecho siendo humildes pues obviamente estamos limitado algunas veces de los conocimientos que ustedes tienen, yo creo que por eso ocupan estos espacios no, porque tienen que dar los resultados, que beneficien verdaderamente las acciones del ejecutivo del estado, y reconozco tu amplio conocimiento en este tema, igual a la labor que usted merece el reconocimiento en esta parte. Hay temas que no les corresponden a ustedes, no pues son más de carácter político, que técnico y también lo identificamos bien; es decir para que, ustedes también no se lleven una mala apreciación de esta Legislatura, hoy las condiciones políticas del País y del Estado, bueno asumimos una diferencia en fuerza en esta Legislatura y obviamente más y en la Cámara de Diputados, porque ahora comentaban ustedes que el tren maya, pues también es una APP, pero yo creo que también ese tema lo tendrán que revolver los diputados federales y el Presidente de la República.

Este tema en lo particular del Estado, de verdad que reconozco la preocupación que tienes en que los caminos del sur se mejoren, porque sabemos que están horribles; pero estamos obligados a comentar también otra cosa y por qué están así, si desde hace muchos años se pudieran hacer también cosas importantes; pero exentando es entrar en un análisis por qué no se ha hecho, yo creo que lo mejor es poder, a mí me convence más esta APP en los caminos del sur, digo un poco más por el beneficio social que yo no quisiera, lo que dice el profesor diferenciar entre la población, a este le toca o a este no le toca; pero esta APP beneficia, el impacto social es mayor que el tema de los centros penitenciarios, que en el tema de los derechos humanos también es súper interesante y súper importante por estas personas; pero yo le voy a pedir un favor bien grande, yo creo que esto llevaría una mayor claridad si hay rendición de cuentas, es decir, buscar un formato de elemento que permita a los particulares tener la supervisión, la fiscalización y la rendición de cuentas.

Porque ahora todos afirmamos con la cabeza que obviamente pus estas personas son empresarios, yo espero también que sean mexicanos, es decir, que no se siga afectando a la industria de la construcción en nuestro país, con inversionistas extranjeros, porque está muy lastimada la industria de la construcción por los mal llamados diezmos y también por los sobornos, que todos sabemos que ha sucedido, ha sido tema de los medios, la corrupción y la opacidad de muchos temas, que tampoco es discusión de esta mesa; pero yo creo que si buscamos elementos que le permitan a los inversionistas privados la rendición de cuentas, su ejecución, creo que los legitima más en la revisión de cuentas.

Porque no se vale, tratábamos un tema anteriormente, que yo te dé un presupuesto a ti de la construcción de tu casa-habitación y que a medio año te diga: sabes qué se fue al doble.

O sea, de verdad que si no me contesta una grosería le diría que es poco, no puede ser posible que yo te dé un presupuesto, el carro, el que ponías, acordamos un precio y que te diga esto se fue al triple, yo creo que nuestra posición en la defensa de nuestros recursos económicos pues es tal, imagínense nosotros los servidores públicos o ustedes que ejecutan todos esos proyectos la obligación que tienen en defender el dinero público de todos los mexiquenses, nada más es un tema de reflexión, un tema de apreciación y que ciertamente nuestra labor en esta Legislatura es poder concretar cosas que verdaderamente ayuden al gobierno del Estado, porque nosotros no queremos buscar que no camine el gobierno del Estado, si a Alfredo del Mazo le va bien, estamos seguros que les va bien a los mexiquenses; en esa situación estamos, gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado Presidente, tiene el uso de la palabra la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Hola todos, creo que ya hasta caigo mal con este tema, para mí es muy importante me parece lo que dice el diputado Adrián y la diputada María Luisa es muy importante, nosotros tenemos una responsabilidad política... ahorita nos están presentando este APS, APP perdón, para los caminos del Sur que es una modalidad distinta a los PPS, que ya existen en el Estado de México, siempre he reiterado yo soy del municipio y ahí hay tres PPS, ustedes nos han planteado que no han funcionado de la mejor manera, nosotros como ahora le garantizamos a los habitantes del Sur que el APP si va a funcionar, conque argumentos sólidos les decimos ahora si esto va a funcionar y como le respondemos al resto de los ciudadanos mexiquenses que ya están en el otro proyecto, le decía aquí al Subsecretario en todas las reuniones y como dice la diputada María Luisa, nos han presentado fotos bien bonitas de los caminos no solo los del Sur están mal yo he presentado en reiteradas ocasiones fotografía de las vialidades que existen en Chalco y que están en esta modalidad, siguen en pésimas condiciones y entonces yo como me comprometo con los ciudadanos del sur al garantizar que va a funcionar este proyecto, le decía aquí al subsecretario que la reunión pasada que tuvimos donde ya también se tocaron estos temas.

En la noche que llegue a Chalco ya había un letrero que decía; mantenimiento y rehabilitación de la carretera Tláhuac San Pedro digo perdón Mixquic San Pedro Tláhuac, entonces yo digo ha bueno ya hay algo fructífero ya empezó el letreo falta que haya mantenimiento de la carretera y me parece que es muy importante que nos digan, nosotros seguramente el beneficio para los habitantes del Sur lo iremos aprobar, siempre y cuando no se excede en el endeudamiento, pero como respondemos al restos de los mexiquenses que ya están en el otro proyecto, como respondemos hay en Chalco mismo, Carretera Federal que están en pésimas condiciones y que vuelvo a repetir es la salida de toda la región de los volcanes en un tema muy complicado que tiene que ver con el Popocatepetl y es muy importante que garanticemos que esa carretera este en buenas condiciones, pero quien supervisar, esa es mi pregunta, quien supervisa, porque dicen que supervisan cada 3 meses, 4 meses de acuerdo a lo que nos dan acá, pero desde hace muchos años la carretera está igual, entonces yo digo a quien mandan a supervisar, porque inclusive hoy si se meten a mi Facebook hice un recorrido en la mañana para que vean las condiciones en las que esta esa carretera y no es federal como se decidirá en la reunión pasada, es un proyecto que está en PPS, de Gobierno Estatal y que a mi si me preocupa en el tema política como le vamos a responder, político y económico, como le vamos a responder a los mexiquenses de que ahora si este nuevo proyecto va a funcionar yo en las reuniones que hemos tenido con el Subsecretario me han dicho que nos van a entregar la información por ejemplo en mi caso de las a carreteras de Chalco y hasta el momento no hay llegado entonces como tener información verídica de cómo avanzar en el siguiente proyecto y digo yo soy muy reiterativa en el tema de Chalco porque son las carreteras que conozco, porque son las carreteras que tránsito a diario y que tengo que venir aquí hablar de lo que conozco .

Entonces pues si quisiera darles resultados a los vecinos del Sur, a los ciudadanos del Sur pero también garantizar lo que ya hoy existen, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas Gracias, les pediríamos ya también está registrado la Diputada María Isabel, pero que dieran respuestas las primeras tres para después.

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Muchas gracias por darme nuevamente la oportunidad de intervenir para aclarar estas dudas, creo que si es bien importante el tema de un PPS, contra una APP, si tiene una diferencia muy significativa como lo comente hace rato el PPS es lo que contrataba y además así evoluciono el tema es que empezó la evolución de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública Federal, naturales 1994, después 2004 se modifica nueva Ley Adquisiciones y Obra Pública para hacerla una sola después la separan y la vuelven 2 en ese inter había proyecto que tenían condiciones de largo plazo y la Secretaria de la función pública emitió unos lineamientos,

que le llamo lineamientos para proyectos de largo plazo en términos de adquisiciones, proyectos de prestación de servicio de largo plazo y son los famosos PPS de ahí nace.

Y lo que decía esos lineamientos es que se mezclaba una parte de adquisiciones con una parte de obra pública, volvemos al mismo esquema, contratar servicios y obra por movimiento de tierras y servicios específicos, el Estado de México nace una ley que es la Ley de PPS para retomar esta mecánica que en la federación estaba funcionando para plantas de tratamiento de agua y para otro tipo de mecanismos como hospitales y se echa a andar; pero es la misma lógica, la lógica es contratar un servicio, es decir, yo te contrato para que tú en la carretera si sale un bache en 48 horas vayas y lo tapes, yo te contrato para en la carretera no tenga, tu máximo de baches son cuatro baches; pero no un estándar, si me explico, no un resultado.

Ahora qué es lo que pasa con los PPS, los PPS la supervisión es una supervisión presupuestal, es una supervisión que tiene que contratar el Estado por aparte con presupuesto que a veces no alcanza porque además hay una ley, hay una cosa por ahí en el código que dice que las supervisiones deben de costar el 2% de la obra; entonces, si nos vamos a esos montos no hay quien supervise con ese precio, nadie o sea si alguien de algún lado tiene una empresa que pueda supervisar ese tipo de mecanismos por el 2% del valor de la contraprestación sale poniendo.

El mecanismo de PPS se diseñó para que se hicieran autoregulables con entrega de informes trimestrales; entonces, por eso dicen que revisan trimestralmente, ahora se me hace raro que no hayamos entregado la información de Chalco porque tenía entendido que ya se había entregado, inclusive el desglose por cada una de las carreteras, son solamente 19 carreteras de PPS, 604 kilómetros de los 4 mil 300, hay muchas confusiones en serio, muchas con respecto a los caminos que son de competencia federal, estatal y municipal aunque no lo crean inclusive por ejemplo hay temas como que la lateral del periférico no es competencia del Estado, el centro del periférico, por ejemplo el PPS da mantenimiento en la zona del periférico Adolfo López Mateos y la verdad la circulamos creo que muchas veces y está en buen estado, Tollocan el PPS da mantenimiento aquí en el PPS, inclusive me reclamaban hace rato que había un tema de mantenimiento a las 10 y cuarto de la mañana, más bien hubo un accidente, ahí un audi se fue a la cuneta; pero había mantenimiento, los mantenimientos del PPS corren precisamente de 10 de la mañana a 3 de la tarde, porque la hora pico de tráfico es de 7 de la mañana a 10 de la mañana, ahí si se meten hacer mantenimiento matan el tema.

Si ustedes se dan cuenta Tollocan tal vez no es la mejor avenida del mundo; pero si es una avenida bastante transitada, me extraña las carreteras que usted me comenta y con gusto de verdad, con gusto yo ahorita llegando a la oficina voy a revisar este tema de los PPS y se seguirá revisando a través del Subsecretario Inda con la Diputada Villalpando en la comisión para darles exactamente como esta, los PPS también se pueden mejorar; pero no son APP, el APP cambia totalmente a su filosofía porque precisamente lo que se dieron cuenta o nos dimos cuenta en la federación hace algunos años es que los PPS lo que hacían era contratar un servicio reiterado por muchos años y que además de ahorita no podías tu prever lo que iba a pasar en muchos años; entonces, cuando se contrató el PPS se consideraba que había vehículos o una mancha urbana de un tránsito de mil vehículos diarios y lo que yo contrate para eso fue que me pusieran una capa de riego cada 8 meses, si la mancha urbana cambio y hoy tengo 5 mil vehículos diarios la capa de riesgo cada 8 meses no me sirve, tendría que poner dos capas de riego tendría que reducirla a 4 meses, tendría que modificar el contrato PPS, tendría que darles más dinero y eso no lo queremos hacer.

Entonces, se vuelve un esquema que es complicado a largo plazo y por eso evoluciona y se crea la Ley de APP Federal y que nosotros deambulamos aquí con otros mecanismos además muy interesantes, con la Ley de APP pagas resultados no servicios; entonces, si tú me enseñas un camino así no se pagó en el APP y además hay un mecanismo que incluye dentro de los costos de inversión dentro de este techo que ustedes nos van autorizar para tener garantizada la supervisión, esa está garantizada y se contrata también por estándares de desempeño, es decir, la supervisión sino firma

y revisa puntualmente esos estándares y me pasa una factura a pago indebidamente es causa penal, para el supervisor o sea no se van a jugar eso porque además se vuelven solidarios en el manejo de recursos públicos y su autorización, ya no depende de si el funcionario fue a revisar imagínate somos en la Secretaría de Comunicaciones es una de las Secretarías más chiquitas, nosotros tenemos, somos en niveles de mando 14 sujetos los que estamos incluidos de secretario, y de ahí para abajo tenemos 96 personas sindicalizadas y 100 personas operativas, sería imposible recorrer 4,300 kilómetros de carreteras diarias, los 604 es imposible, los 1,637 imposible aunque todos, hasta el secretario fuera todos los días a ver las carreteras sería imposible hacerlo humana y materialmente no es posible, pero si es posible a través de una APP porque tiene un recurso destinado para una empresa supervisora, entonces quien tiene la obligación de ver que el otro haga bien las cosas porque si no las hace él firma recurso público y se mete en un problema, ustedes lo conocen perfectamente son sujetos a procedimiento resarcitorios graves y aparte causa penal.

Entonces tienen todo el incentivo para hacer las cosas bien, por eso creo en el APP, creemos en el APP, creemos además que es un mecanismo que garantiza una correcta aplicación de la suficiencia presupuestal anual, otorga un beneficio y ahora qué ventaja tiene también para la legislatura, para el gobierno del Estado, que la supervisión tiene la obligación de emitir informe, y esos informes son auditables, como nos decía el diputado, este recurso se va a volver público en el momento que empecemos a pagar, ese recurso público es auditable y cada vez que el OSFEM quiera auditar estos APP con respecto al ejercicio de la contraprestación anual, parte de ese ejercicio tendrá que estar respaldado con la documentación soporte de la empresa supervisora que determinó los pagos correspondientes con evidencia técnica no de fe, no son actos de fe, son elementos técnicos.

Entonces, por eso si hay una garantía, el mecanismo financiero me garantiza tener la cosa, quien revise la cosa y que la cosa funcione a nivel de un resultado, ahí si les pediría, es la primera APP que se va a diseñar en el Estado, sé que está muy viciado con el tema de PPS, si queremos aclarar el tema de PPS carreteros, si estamos en plena disposición a atender todo los requerimientos de información y dejar muy claro, porque además sabemos que los PPS hoy en valor económico siguen todavía dando un valor positivo, respecto al valor que tendría hacerlo de otra manera.

Entonces si son buenos, no son lo mejor pero ahora el APP por lo menos ya tiene aprobada la federación, creo que la ley de APP se promulgó con Calderón, entonces ya por lo menos ya pasaron 12 años de prueba, y siguen funcionando y además tomamos, nosotros metimos todavía elementos más rigurosos, como es el tema de la supervisión para el Estado de México, es una buena ley, la revisamos a fondo, es una muy buena ley y quien incumpla la ley está incumpliendo la ley, eso no lo podemos evitar, si alguien quiere cumplir la ley y ser corrupto va a pagar las consecuencias de incumplir la ley, pero la ley si dice cuando es corrupto y cuando no, tiene todos los mecanismos de transparencia, inclusive para el proceso de licitación, debe de incluir un testigo social, registrado que va a emitir un reporte, es muy buena ley, es muy buen mecanismo para lograr una correcta aplicación de los recursos que no son tema discrecional de un servidor público cualquiera que éste sea.

Ese es el tema importante y también con esto contesto precisamente lo que concretaba la diputada María Lusa, cómo supervisamos. Es a través de esto, se garantiza que hay una supervisión, si yo garantizo una supervisión, garantizo tener la documentación que respalde el ejercicio de ese gasto y así se trate del amigo del amigo el que está en el contrato, si el supervisor no es su amigo y se va a ir al tambo el supervisor, no le va a firmar algo a menos que quiera correr el riesgo, y además va a estar documentado y si quiere correr el riesgo, tenemos ya otros mil lugares en los nuevos penales de su secretario, 4 mil lugares nuevos para que nos vaya a visitar también.

De veras creemos que además eso es algo que de veras los mexiquenses en el sur lo necesitan, los invito, he recorrido esos caminos porque nos toca también parte de la región y de veras lo necesita la gente, es necesario que hagamos algo, son muchos millones de mexiquenses

que necesitamos ayudarlos, ojala y si podamos tener este contrato, más bien este mecanismo y que de verdad nos acompañen en el procedimiento, queremos ser muy rectos en esta cosa, es totalmente transparente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias,

Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, diputado.

Lo que entiendo es que la rehabilitación será lo más costoso en las carreteras, muchas de ella sería casi casi volverlas hacer, pero después y mi análisis es sencillo y pido disculpas porque salieron muchísimos rubros, pero en la tarea de investigación a la que me aboque, yo tengo entendido que la rehabilitación de un camino de una carretera, más bien la conservación y mantenimiento de una carretera, consiste más o menos en los siguientes trabajos, sería el mantenimiento de cunetas, mantenimiento de lavaderos, señalamiento horizontal y vertical, bacheo y en casos críticos la reposición del 20 por ciento de la carpeta asfáltica, como digo en la tarea a la que yo me di a investigar el costo promedio de los anterior rubro por kilómetro de carretera, asciende a 150 mil pesos anuales, entonces esos 150 mil pesos anuales multiplicados por 12 años, que es la duración de un proyecto, nos da un total de 1 millón 800 mil pesos por kilómetro, y no tengo claro en mi eso, por qué el endeudamiento que el ejecutivo propone, por esa misma cantidad de años asciende a 8 millones 321 mil 636 pesos por kilómetro, lo que a todas luces es exorbitante, bueno entonces creo que si es importante igual tener más datos, porque pues igual que en el anterior proyecto no se expone en duda la necesidad de esos proyectos, necesitamos todo los datos todo lo que ustedes nos están haciendo el favor de llegar y ahora tenemos nosotros la obligación de estudiar, los proyectos los dos proyectos más a fondo y nuestra preocupación o por lo menos la de una servidora, vuelve a ser la misma, es no autorizar un endeudamiento que no corresponda a la obra y también tenemos que entender porque se da ese techo de endeudamiento, vuelvo a repetir, la necesidad de las obras no se pone en duda, el deseo de nosotros de contribuir esta fuera de duda igualmente, pero si tenemos que estudiar muy a fondo muy responsablemente para que por lo menos en mi análisis elemental si ustedes quieren que hice me salió una cantidad exorbitante entre lo que realmente se gasta y en lo que se querer aprobar y es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada, tiene le uso de la palabra y con él el diputado Max cerramos si ustedes me lo permiten, a sus órdenes diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ, Bueno pues el esquema que se plantea para dar resultados sobre la situación de una carretera, la gestión del pavimento como se decía pues es el caso desde mi punto de vista, de lo que requiere los caminos de evacuación de la zona del volcán Popocatepetl, que pues deben estar al 100 por ciento, todo el tiempo ante cualquier eventualidad, este pues ahí mi inquietud es porque no se incluye esa situación, toda vez que ahorita se tiene perfectamente analizado cual es la situación, no obstante que ya se bajó la alerta amarilla fase dos, pero estuvo intensamente presente ahí la Secretaría y la junta de caminos yo creo que sería ideal, que entrara en paquete, este los del sur y esta parte que es la gestión integran en esta caso pues de los riesgos de desastre y la gestión de los caminos del Volcán Popocatepetl, las rutas de evacuación de toda esa zona que también hay que decirlo es de las más olvidadas, y de las más deprimidas eso incrementaría su productividad su competitividad de esa región si los caminos se convierten plenamente transitables y en buen estado, esa es mi inquietud y también el planteamiento para que ojala se incluyera en un paquete que verdaderamente le den una alternativa y una salida muy integral a la necesidad que tiene nuestro Estado.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra

LIC. ALEJANDRO BUSTO RODRÍGUEZ. Me gustaría contestar rápidamente diputada, horita de las carpetas que le hicieron favor de entregar hay una que se denomina análisis código financiero y tiene un anexo en el anexo esta desglosado claramente por cada uno de los caminos que están

incluidos los 83 caminos lo que va a ser el monto estimado de inversión para la rehabilitación y lo que es el monto estimado de mantenimiento, los costos que están ahí en el anexo económico financiero que haremos llegar, porque es el compromiso de entregarles, está el costo por mantenimiento y rehabilitación, los costos que usted me da no son costos que realmente apliquen, digo, realmente no sé tal vez esos costos dónde se los habrán dado; pero sí son muy diferentes a los que están en el costo de mercado y lo puede usted checar fácilmente, en la página de transparencia del Estado, están los contratos de rehabilitación y mantenimiento de la Junta de Caminos del Ejercicio 2018 y ahí están los costos más o menos, por kilómetro, para que puede usted tener el paramétrico de lo que resultó de los procesos de adjudicación a través de licitación.

Esos son los costos de mercado vamos a decirlo así, sí se hizo un análisis de mercado, le voy a dar un paramétrico nada más por ejemplo para que tengamos un tipo, un camino tipo A que es de más de 4 mil, que es Valle de Bravo, Santo Tomás Los Plátanos, Zacualpan, que tiene una longitud de 70 kilómetros, estamos con un TPA, estamos de Zacualpan, es correcto, tenemos un TPA de 5 mil 400 vehículos más o menos, eso es lo que transita por ahí diario, 70 kilómetros es un camino tipo "A", el costo de rehabilitación de ese camino va a ser de 239 millones de pesos; 239 millones 836 mil pesos y su costo de mantenimiento a lo largo de 12 años, es de 302 millones de pesos, 878 mil.

Por qué están los caminos del sur así, me preguntaban, por qué las inversiones se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos anuales a mil 600 kilómetros. Les estoy dando ahora el costo de mantenimiento de 12 años, de 70 kilómetros nada más.

Esto es por lo que los caminos están así, no hay presupuesto que alcance para poder pagar el mantenimiento directo de los caminos como están, tenemos una red muy grande, digamos, somos el Estado quitando, el primer Estado con la densidad de red carretera más grande es Tlaxcala y eso significa porque es un Estado muy pequeño, la densidad es por kilómetro cuadrado.

Entonces, quitemos Tlaxcala, porque con que tenga una carretera en medio ya tiene una densidad mayor que la nuestra; pero el Estado de México tiene una densidad de 63 metros cuadrados de carreteras por metro cuadrado.

Entonces, quiere decir que somos el Estado con el mayor nivel de vías de comunicación y somos de los Estados que menos recursos destinamos a su mantenimiento.

Ya logramos tener una infraestructura muy robusta para ser un centro logístico, ahora lo que hay que hacer es mantenerlo y ojalá y sí pudiéramos llegar a otros, con este esquema y que ustedes vean que este esquema funcione y pudiéramos llegar a otros sectores, a otros caminos de esos 4 mil 300.

Estamos ahora nada más pensando en mil 600; de lo del tema del Popocatepetl sí me gustaría hacer un comentario, porque es algo de lo que estamos con gusto nosotros en la Secretaría; ahora que estuvo la contingencia se hicieron revisiones con protección civil, federal, estatal y la Junta de Caminos, algunas personas nos acompañaron, los caminos de evacuación del volcán Popocatepetl del Estado de México, son los mejores caminos del plan de evacuación.

Están validados los que están en el plan, en el plan de evacuación, pueden haber otros que, hay unos que son deseados por los Presidentes Municipales y que consideran que son importantes; pero los que están en el plan federal son los que están calificados como mejores caminos y los que tienen problemas son los que están para Morelos y Puebla, esos si tienen un problema grave; es decir, más o menos como los del sur de nosotros; pero para ellos.

Ojalá varios de esos caminos que están ahí un par de ellos sí llega a los caminos del sur, en la carpetita que les pasé del análisis financiero, del anexo, están detallados cada uno de los caminos.

Entonces, podemos ver, si incrementamos algún camino o si subimos algún camino, pues incrementaría el estudio y tendríamos que hacer una mecánica, ojalá deberás, esto tengamos a bien poder llevarlo a cabo y que al cabo de uno o dos años o en el siguiente año que ustedes vean que esté funcionando, tal vez sea una iniciativa del propio legislativo, decir, oye vamos a armar otro

paquete para estos otros caminos, vamos a buscar otro mecanismo y garantizarle a toda la ciudadanía del Estado de México estar en un primer mundo en movilidad, dentro de las carreteras, porque de verdad tenemos mucha manera de movernos, no nada más las autopistas de cuota son 410 kilómetros, es decir, realmente, eso le ponemos así mucha atención porque es un tema de cuotas, dinero y demás; pero realmente como nos movemos los mexiquenses son a través de 4 mil 300 kilómetros de carreteras libres de peaje, más 16 mil kilómetros de vialidades; es decir, no nos cuesta movernos, pero el Estado tiene que costarnos mantenerlo.

Entonces, ojalá y nos puedan apoyar con esto.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, bueno pues agradecerles a todos ustedes, para concluir la reunión y clausurarla tiene el uso de la palabra la Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias diputado, pues agradecerles a todas las diputadas y diputados que nos hicieron favor de acompañarnos hoy en esta reunión de trabajo agradecer también a los servidores públicos, del Gobierno del Estado de México, subsecretario Hilda muchas gracias por estar nuevamente en estas reuniones decirles que vamos estar en comunicación constante y que seguramente la próxima semana habrá una invitación para ir a visitar el hospital de Zumpango que está en el esquema de PPS, entonces estamos en comunicación les agradezco mucho y que tengan muy buena tarde gracias.